



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES

## Cámara de Representantes



# 52ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

OPE PASQUET  
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ  
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

**CITACIÓN N° 177****Montevideo, 9 de diciembre de 2022**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- RECONOCIMIENTO JOSÉ NASAZZI Y OBDULIO VARELA 2022. (Entrega).
- 3º.- REFERÉNDUM REALIZADO EL 13 DE DICIEMBRE DE 1992 POR LA LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS. (Exposición de la señora Representante Bettiana Díaz por el término de 20 minutos).
- 4º.- INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. (Domicilio legal).  
Carp.443/2020. Informado. [Rep. 146](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN DE LOS USUARIOS VULNERABLES. (Se solicita al Poder Ejecutivo se dispongan acciones que contribuyan a difundir masivamente las regulaciones dispuestas en la ley de seguridad vial).  
Carp.2779/2022. Informado. [Rep. 701](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- ACTIVOS VIRTUALES. (Regulación). Carp.2908/2022. Informado. [Rep. 733](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN. (Se sustituye el artículo 14 de la Ley N° 18.619).  
Carp.2413/2022. Informado. [Rep. 622](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE BELARÚS SOBRE COOPERACIÓN MUTUA EN ASUNTOS ADUANEROS. (Aprobación).  
Carp.1762/2021. Informado. [Rep. 490](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- DOCTOR RODOLFO TÁLICE. (Se designa al Liceo N° 57 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública).  
Carp.1218/2021. Informado. [Rep. 343](#) y [Anexo I](#)
- 10.- ELSA MENEGHETTI FABRIS. (Designación a la Escuela de Tiempo Completo N°297 del departamento de Canelones).  
Carp.2885/2018. Informado. [Rep. 176](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL                      VIRGINIA ORTIZ  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	4
2 y16.- Asuntos entrados .....	4, 30
17.- Proyectos presentados.....	32
3 y.5- Exposiciones escritas .....	5, 7
4.- Inasistencias anteriores.....	6

## MEDIA HORA PREVIA

6.- Llamado a las autoridades a un diálogo en la transformación educativa	
— Exposición del señor representante Gustavo Olmos .....	11
7.- Necesidad de autocrítica sobre la crisis que atraviesa la sociedad uruguaya, especialmente por el aumento de violencia doméstica y feminicidios	
— Exposición de la señora representante Zulimar Ferreira.....	12
8.- Necesidad de un abordaje integral de las situaciones de violencia y de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes	
— Exposición de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri .....	13
9.- Proyecto para disminuir el tiempo de que disponen los organismos públicos para responder los pedidos de informes	
— Exposición de la señora representante Elsa Capillera .....	14
10.- Utilización del artículo 95 de la Ley N° 19.307 para hacer propaganda sobre la transformación educativa	
Finalización de la actividad de los Centros de Atención Ciudadana, CAC	
— Exposición del señor representante Nino Medina .....	15
11.- Vacunas covid 19: documentación y nuevos datos sobre sus consecuencias adversas	
— Exposición del señor representante César Vega .....	16

## CUESTIONES DE ORDEN

14.- Alteración del orden del día .....	21
26.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados .....	68
13, 19, 23, 28.- Integración de la Cámara .....	19, 36, 58, 69
29.- Levantamiento de la sesión.....	69
13, 19, 23, 28.- Licencias.....	19, 36, 58, 69
21.- Prórroga del término de la sesión .....	53
12.- Reiteración de pedidos de informes .....	17
24.- Urgencias .....	58

## ORDEN DEL DÍA

15.- Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela 2022 (Entrega)	
— Manifestaciones de varios señores representantes. ....	21
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica a todos los homenajeados .....	30
18, 20, 22.- Referéndum realizado el 13 de diciembre de 1992 por la Ley de Empresas Públicas. (Exposición de la señora representante Bettiana Díaz por el término de 20 minutos).....	34
— Manifestaciones de varios señores representantes .....	37
25 y 27.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).....	59, 69

**26.- Instituto Nacional de Colonización. (Domicilio legal)**

Antecedentes: Rep. N° 146, de julio de 2020, y Anexo I, de de 2005. Carp. N° 443 de 2020.  
Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 59
- Texto del proyecto sancionado ..... 68

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González (5), Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Fernanda Araújo, Gabriela Barreiro, Analía Basaistegui, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Heber Boussets, Carlos Cabrera, Fernando Cáceres, Manuel Cáceres, Richard Cáceres Carro, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Hugo Cámara Abella, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Martina Inés Casás Pino, Armando Castaingdebat, Liliana Chevalier Usuca, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Luis Emilio De León, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Martín Elgue, Eduardo Elinger, Omar Estévez (4), Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Diver Fernández, Zulimar Ferreira (7), Rodney José Franco Tuchman, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Carlos García Colman, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli, Alvaro Gómez Berruti, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurre (2), Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Narcio López, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Ricardo Molinelli Rotundo, Gerardina Montanari, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos (3), Lourdes Ontaneda, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Iván Posada Pagliotti, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo (1), Lourdes Rapalín, Diego Reyes, Wilson Rippa, Soledad Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, Raúl Sander Machado, Sebastián Francisco Sanguinetti, Iliana Sastre Arias, Felipe Schipani (6), Gonzalo Secco Rodríguez, Myriam Silva Berrueta, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinagli, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nelly Beatriz Vinçon, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe, Wilman Caballero, Germán Cardoso, Walter Cervini, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Virginia Fros Álvarez, Rodrigo Goñi Reyes, Sylvia Ibarguren Gauthier, Nicolás Lorenzo, Cristina Lustemberg, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Orquídea Minetti, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Marne Osorio Lima, Susana Pereyra Piñeyro, Álvaro Perrone Cabrera, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Martín Sodano, Pablo Viana y Nicolás Viera Díaz.

Faltan con aviso: Valentina Dos Santos y Carmen Tort González.

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado, Gustavo Guerrero y Beatriz Lamas Villalba.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:37 se reincorporó.
- (2) A la hora 18:12 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Analía Basaistegui.
- (3) A la hora 18:12 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Martina Inés Casás Pino.
- (4) A la hora 18:12 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Emilio De León.
- (5) A la hora 18:12 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Leonardo Ciuti Pérez.
- (6) A la hora 19:56 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Hugo Cámara Abella.
- (7) A la hora 20:37 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Gustavo Guerrero.

## 2.- Asuntos entrados

### **"Pliego N° 174 PEDIDOS DE INFORMES**

#### **SOLICITUDES**

FRECUENCIAS DEL TRANSPORTE SUBURBANO CON DESTINO A CIUDAD DEL PLATA. C/3223/2022

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Nicolás Mesa Waller.

- SE CURSA EN FECHA 13/12/22'.

### 3.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 18)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

#### **"EXPOSICIONES ESCRITAS**

#### **SOLICITADAS**

Autor: María Fajardo Rieiro.

REAPERTURA DE SUCURSAL BROU CON ATENCIÓN AL PÚBLICO EN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE MERCEDES C/9/2020

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: María Fajardo Rieiro.

RECHAZO DE DETERMINADOS BILLETES DE DÓLARES AMERICANOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS C/9/2020

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BCU

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Inés Monzillo.

INCLUSIÓN DEL ESTUDIO EN SANGRE PARA LA DETECCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA EN EL CONTROL BÁSICO DE SALUD C/9/2020

Destino: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio al Programa Nacional de Control del Cáncer y a la Dirección Nacional de la Salud

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Lourdes Azucena Ontaneda Parodi.

INSTALACIÓN DE JUZGADO LETRADOS EN TODAS LAS MATERIAS EN PAN DE AZÚCAR Y PIRIÁPOLIS EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO C/9/2020

Destinos: Suprema Corte de Justicia, Fiscalía General de la Nación

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Lourdes Azucena Ontaneda Parodi.

HOMENAJE A LOS POBLADORES DE 'LA VIVIANA' A 200 AÑOS DEL PRIMER DOCUMENTO DE ENCLAVE VECINAL C/9/2020

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Enzo Malán Castro.

PREOCUPACIÓN POR EL CIERRE DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS NOCTURNAS DEL LICEO N° 2 'LUIS A. ZANZI' DE LA CIUDAD DE MERCEDES C/9/2020

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Secundaria

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Enzo Malán Castro.

INCONVENIENTE DE VECINO DEL INTERIOR PARA ACCEDER A LA MEDICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS C/9/2020

Destino: Ministerio de Salud Pública

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Enzo Malán Castro.

INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS QUE AFECTARON EL SUMINISTRO DE VARIOS SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE PALO SOLO DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO C/9/2020

Destinos: Ministerio de Ambiente, OSE, Ministerio de Industria, Energía y Minería, UTE, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Antel

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Eduardo Amadeo Guadalupe Álvarez.

NECESIDAD DE INSTALAR UNA UNIDAD ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO EN VILLA VICHADERO C/9/2020

Destinos: Ministerio del Interior, Intendencia de Rivera, Junta Dptal. de Rivera

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE.

—Se votarán oportunamente.

#### **4.- Inasistencias anteriores**

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 7 de diciembre de 2022

Con aviso: Verónica Mato.

Sin aviso: Richard Cáceres Carro, Liliana Chevalier Usuca, Valentina Dos Santos y Rosa Imoda.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 7 de diciembre

ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Richard Cáceres Carro y Rosa Imoda.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Miguel Irrazábal.

HACIENDA

Con aviso: Bettiana Díaz Rey.

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Gustavo Zubía.

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Ricardo Molinelli Rotundo y Verónica Mato.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Liliana Chevalier Usuca.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Rosa Imoda.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Verónica Mato.

**CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

Con aviso: Richard Cáceres Carro.

**ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Con aviso: Richard Cáceres Carro y Valentina Dos Santos.

Jueves 8 de diciembre

**ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS PARA ESTUDIAR EL FINANCIAMIENTO DE LA DEMOCRACIA**

Con aviso: Felipe Carballo Da Costa, Cristina Lustemberg y Luis Alberto Posse Ramos.

Sin aviso: Jorge Larrañaga Vidal.

Lunes 12 de diciembre

**ESPECIAL DE COOPERATIVISMO**

Con aviso: Gonzalo Mujica y Mabel Quintela".

**5.- Exposiciones escritas**

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante María Fajardo Rieiro al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU, sobre la reapertura de una sucursal del BROU con atención al público en la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Mercedes

"Montevideo, 7 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), con referencia a la apertura de la microbanca del BROU instalada en la terminal de ómnibus de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. Los vecinos y comerciantes de la mencionada ciudad radicados en alrededores de la plaza Artigas, zona de la terminal de Mercedes, reclaman la reapertura de la atención al público, todos los días, de la microbanca instalada en el shopping y terminal de ómnibus. Antes de la pandemia de COVID-19 esa agencia funcionaba con atención presencial diaria de lunes a viernes. En ocasión de la pandemia se cerró y, al día de hoy, noviembre de 2022, no volvió a la atención presencial. Lo cierto y fácilmente comprobable es que la ciudad de Mercedes está en un constante crecimiento y, la zona de la terminal es una de las zonas de mayor crecimiento al punto que los planes de desarrollo aprobados por la Intendencia de Soriano van en ese sentido involucrando desarrollos que están y estarán, en un futuro cercano, mucho más cerca de esa agencia que de la casa central en el centro de la ciudad, frente a la plaza Independencia. Entendemos que la reapertura de esa agencia será sin costo para el Banco ya que el local está instalado en la terminal, con un costo por alquiler que ya se está asumiendo, y los funcionarios ya se encuentran trabajando allí a diario pero sin la atención al público. Entendemos que el BROU debe estar presente, debe brindar más y mejores servicios, debe atender y escuchar el reclamo de los usuarios, sus clientes, por lo que, la reapertura de la agencia de la terminal de Mercedes, con atención presencial de lunes a viernes, es necesaria, justa y oportuna. Con la convicción que el Directorio del BROU analizará el pedido de reapertura y reinicio de atención al público en forma presencial es que trasladamos la solicitud, esperando un pronunciamiento favorable. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA FAJARDO RIEIRO, Representante por Soriano".



- 2) Exposición de la señora representante María Fajardo Rieiro al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BCU, sobre el rechazo de determinados billetes de dólares americanos en instituciones bancarias

"Montevideo, 7 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco Central del Uruguay (BCU), con referencia a la aceptación de determinados billetes en dólares americanos en los bancos de plaza. Varios vecinos de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, nos han trasladado su preocupación con referencia al rechazo que hacen algunas instituciones financieras de determinados billetes en dólares americanos. Puntualmente se han referido al rechazo de los billetes de emisiones de hace varios años a los que se denominan o identifican como 'los de cara o cabeza chica' haciendo referencia al tamaño de la cabeza de Benjamin Franklin en los referidos billetes. Los bancos de plaza y algunos comercios, sin expresar motivos, rechazan esos billetes aunque su autenticidad no esté en duda, se encuentren en buen estado de conservación, no estén rotos ni manchados. De acuerdo a lo que hemos podido averiguar el motivo de esos rechazos se debería a que en la República Argentina no están aceptando esos mismos billetes. Entendemos que ese rechazo perjudica al comercio, perjudica al ahorrista, perjudica a quien pretende pagar una deuda con esos billetes, etcétera. Frente a eso es que nos dirigimos a la autoridad financiera para que interceda en ese punto instruyendo o recordando a todas las instituciones de intermediación financiera y, por qué no a los comercios, que todos los billetes en dólares americanos, que no sean de dudosa autenticidad, independientemente de su fecha de emisión, son válidos y pueden ser aceptados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA FAJARDO RIEIRO, Representante por Soriano".

- 3) Exposición de la señora representante Inés Monzillo al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio al Programa Nacional de Control del Cáncer y a la Dirección Nacional de Salud, sobre la inclusión del estudio de sangre para la detección del cáncer de próstata en el control básico de salud

"Montevideo, 7 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, al Programa Nacional de Control del Cáncer y a la Dirección General de la Salud. La protección de la salud es un derecho humano universal y el Estado debe responsabilizarse de que se cumpla en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos. En la República Oriental del Uruguay se diagnostican entre 1.400 y 1.600 nuevos casos de cáncer de próstata por año. Dicho cáncer es el más frecuente en los hombres, seguido por el cáncer de colon rectal. El cáncer de próstata es tan importante como el cáncer de mama, por lo cual creemos que debe ser prioridad su diagnóstico temprano. Consideramos pertinente actualizar la normativa vigente del llamado control de salud, para que cumpla su función de prevención de patologías prevalentes en toda la población y promoción de la salud. Sería de nuestro interés que se tomaran en cuenta los siguientes ítems para actualizar la normativa: A) Que se declare de interés público el diagnóstico precoz de cáncer de próstata. B) Que se incluya como requisito para expedir el control de salud básico a los hombres y mujeres trans mayores de 45 años, estudios en sangre de detección de cáncer de próstata. C) Si dicho estudio desprende probabilidad de cáncer de próstata, se le otorgará el carné con una validez de seis meses. Dentro de ese plazo deberá presentar certificado de tratamiento y se extenderá su validez al tiempo reglamentario. D) Los hombres y mujeres trans de la actividad privada tendrán derecho a un día de licencia especial con goce de sueldo a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes de diagnóstico de cáncer de próstata, hecho que deberá acreditar en forma fehaciente. Consideramos de suma importancia que las autoridades correspondientes analicen la situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. INÉS MONZILLO, Representante por Canelones".

- 4) Exposición de la señora representante Lourdes Ontaneda a la Suprema Corte de Justicia y a la Fiscalía General de la Nación, sobre la instalación de juzgados letrados de todas las materias en Pan de Azúcar y Piriápolis, departamento de Maldonado

"Montevideo, 7 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia y a la Fiscalía General de la Nación. Las más de veinte localidades de la zona oeste del departamento de Maldonado, más la campaña que la circunda,

ha tenido un crecimiento importante con el ingreso de ciudadanos de diferentes lugares del país y del mundo, que han venido a residir en forma permanente, fenómeno este que incrementó el uso de todos los servicios durante y después de la pandemia. Requiere entonces que la zona antes mencionada, cuente con Juzgados Letrados en todas las materias para que la Justicia se acerque a las diferentes problemáticas de la gente y a los territorios. No podemos mirar la escala de atención, dado que un caso que no se puede denunciar o seguir ahondando en el mismo, hoy en día puede ser causal de pérdida de vidas. Existen en la ciudad de Pan de Azúcar, del mencionado departamento, los medios de transporte, accesibilidad de los mismos por las cuatro rutas y horarios acordados, para que diferentes localidades se conecten con las sedes. Otra fortaleza que presenta la citada localidad es el local propio del Poder Judicial, con lugar suficiente como para instalar otro Juzgado. También hay capacidad ociosa del Estado, edificio con superficie acorde a las necesidades que exija la solución. Por lo expuesto, la comunidad de Pan de Azúcar y Piriápolis, está reclamando dar solución a esas limitaciones y se dé lugar a la instalación de Juzgados Letrados en todas las materias, descentralizando y facilitando la gestión de las diversas problemáticas, haciendo que los trámites y burocracias no revictimicen a los denunciantes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

- 5) Exposición de la señora representante Lourdes Ontaneda al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el homenaje a los pobladores de La Viviana, a doscientos años del primer documento de enclave vecinal

"Montevideo, 7 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dando cumplimiento a lo indicado en el Expediente 2021-10-1-0003749, por parte de la Oficina DNV- circulación 10/003/10014230 de 21 de octubre de 2021, a las 10:23:54. Se presenta croquis de ubicación del emplazamiento de una pilastra de 0.60 de ancho por 0.40 de profundidad con una altura de 100 metros, donde se colocará una placa en la pared frontal de la pilastra, orientada hacia la ciudad. El basamento sería construido en piedra rústica y la placa será de metal resistente a las inclemencias del tiempo, cuya inscripción será la siguiente: Homenaje a los pobladores de 'La Viviana' a 200 años del primer documento del enclave vecinal. 23 de noviembre de 1823 - 23 de noviembre de 2023. ¿El por qué de la fecha 23 de noviembre de 1823? La hoy ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, pudo haber tenido su origen aquí en 'La Viviana', así como su ubicación, al sur del arroyo Pan de Azúcar. El primer documento oficial que señala un petitorio de vecinos organizados para crear un centro poblado en ese lugar, se remonta a esa fecha, ofreciendo la instalación de una escuela, una capilla cuya patrona sería la Virgen del Carmen y un campo santo, requisito exigido en la época para la instalación de un centro poblado. Ese petitorio se aprueba y se avisa el 11 de setiembre del año siguiente, que ese enclave fuera denominado Pan de Azúcar del Carmen. Al ser desestimada esa ubicación para Pan de Azúcar y emplazarse al norte del citado arroyo, la hoy población de 'La Viviana' tomaría el nombre de una lavandera que lavaba a la orilla del hilo de agua que cruza el barrio. Adjuntamos documentación correspondiente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

- 6) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Secundaria, sobre la preocupación por el cierre de las propuestas educativas nocturnas del Liceo N° 2, Luis A. Zanzi, de la ciudad de Mercedes

"Montevideo, 13 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Dirección General de Educación Secundaria. En esta oportunidad venimos a transmitir una gran preocupación por el cierre de las propuestas educativas nocturnas del Liceo N° 2 'Luis Alberto Zanzi' de la ciudad de Mercedes, una versión del Plan 2012 y 3ero. del Plan 2009. Esos planes atienden a franjas de estudiantes que tienen o han tenido situaciones muy vulnerables como ser la drogadependencia, los abusos intrafamiliares o sociales y cuasi marginalidad, entre otras cosas. Situaciones y contextos que implican implementar acciones y estrategias por fuera de los roles docentes, como ir a los hogares, conseguir celulares, sostener el ánimo para la permanencia, conseguir útiles y canastas de alimentos, etcétera. Entendemos que la permanencia y fortalecimiento de dichos planes se hace imprescindible.

Es necesario continuar con los equipos de docentes ya formados que disponen de una acumulación de experiencia y metodología. El camino no debe ser quitar propuestas, sino por el contrario, ampliar las posibilidades que incluyan opciones para los estudiantes más desprotegidos y desamparados. Confiamos en el criterio de las autoridades para revertir estas acciones que van en desmedro de la comunidad educativa de toda la ciudad de Mercedes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

- 7) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Salud Pública, sobre los inconvenientes que tiene un vecino del interior para acceder a la medicación del Fondo Nacional de Recursos

"Montevideo, 13 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En la presente oportunidad, venimos a transmitir nuestra preocupación por los inconvenientes de un vecino del interior del país para acceder a su medicación prevista por el Fondo Nacional de Recursos. Según nos transmite dicho ciudadano, se trata de procedimientos engorrosos que perjudican a las personas radicadas fuera de la capital del país. Es injusto que la residencia de los ciudadanos configure un panorama de discriminación y diferencia de derechos. No podemos permitir que una persona viaje periódicamente a buscar su medicación, habiendo infraestructura y logística para sostener dicho servicio. Por lo expuesto, solicitamos que se implemente procedimientos que aseguren el acceso a la medicación sin que las personas deban viajar o les implique mayores esfuerzos. Adjuntamos dos folios que contienen la carta que nos dirigió el señor Franco Mariani, relatando la situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

- 8) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Ambiente con destino a OSE, y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE y a Antel, sobre las inclemencias climáticas que afectaron el suministro de varios servicios en la localidad de Palo Solo del departamento de Soriano

"Montevideo, 13 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). En estos días, varios puntos del país sufrieron una serie de inclemencias del tiempo que afectaron el suministro de varios servicios. En este caso, la localidad de Palo Solo se vio gravemente afectada. Pero no se trató solo por la intensidad del temporal, sino por la falta de mantenimiento del tendido de la línea eléctrica que abastece la zona. El problema se agudiza cuando los servicios de ANTEL y de OSE dependen del suministro de energía, y al faltar este, la conexión a internet y el acceso al agua potable también se ven comprometidos. Por ejemplo, cómo hacen los vecinos para reclamar un corte de energía si no tienen internet o señal. Claramente se trata de situaciones interrelacionadas que merecen urgente atención. Entendemos que es necesario realizar un mantenimiento en la zona para evitar cortes de energía. A su vez, dotar el servicio de distribución de agua de OSE en la localidad, con equipos que funcionen a batería o combustión en caso de corte de energía eléctrica. A su vez ANTEL deberá implementar medidas alternativas para mantener el servicio aún sin energía eléctrica. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

- 9) Exposición del señor representante Eduardo Guadalupe al Ministerio del Interior y a la Intendencia y Junta Departamental de Rivera, sobre la necesidad de instalar una unidad especializada en violencia doméstica y de género en Villa Vichadero

"Montevideo, 13 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, y a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rivera. Por medio de la presente deseo manifestar mi total comprensión, adhesión y pleno apoyo a lo expuesto por la señora Zully Romero, Edil Departamental, presentado a la Junta Departamental de Rivera, el día 1º de diciembre del corriente año, en la cual relató la necesidad de que se instale una Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género en villa Vichadero, departamento de Rivera. La solicitud se debe a que es necesario que sean policías del sexo femenino quienes sean las que brinden la atención a mujeres ante casos

de violencia doméstica o de género. De esta manera es más probable que las víctimas puedan realizar la denuncia pertinente, además le brindará comodidad y contención al ser atendida por una persona de su mismo sexo. Por lo expuesto, solicitamos que se pueda crear en dicha villa una Unidad Especializada en Violencia Doméstica y de Género a la brevedad, y que los efectivos policiales que la atiendan sean personal especializado en el área. Respaldamos nuestra solicitud en base a la Ley N° 19.580, de 22 de diciembre de 2017, 'Ley de Violencia basada en Género hacia las Mujeres'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO GUADALUPE, Representante por Rivera".

### **MEDIA HORA PREVIA**

—Se entra a la media hora previa.

## **6.- Llamado a las autoridades a un diálogo en la transformación educativa**

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

**SEÑOR OLMOS (Gustavo).**- Señor presidente: en los últimos gobiernos -y no me refiero solo a los del Frente Amplio- el país ha transitado por un proceso de avances en materia educativa que incluye a los centros CAIF; a la extensión de las escuelas de tiempo completo; al Plan Ceibal; al incremento en la matrícula, principalmente, en la enseñanza secundaria; a la creación de la Universidad Tecnológica, etcétera. Hay un conjunto de avances importantes que no quitan que el país todavía tenga desafíos en la materia, especialmente, en la culminación de la educación media superior y en aprendizaje.

En ese marco, el gobierno está impulsando lo que ha llamado "transformación educativa", y quiero manifestar mi preocupación por los ruidos que está teniendo este proceso, por las dificultades que está teniendo una reforma que se lleva adelante con poco diálogo, que se está imponiendo con criterios que no son transparentados, que no son explicitados. Eso ha complicado a Secundaria, pero más ha complicado a la formación en educación. Ahí tenemos un problema, primero, porque los inconvenientes que está habiendo en la formación en educación son mayores que los que estamos teniendo en Secundaria, pero más por el impacto que eso tiene en la formación de quienes después tendrán las responsabilidades de educar.

En estos días, los docentes de formación en educación están eligiendo horas conociendo simplemente la malla curricular, o sea, sabiendo cuáles son las materias que van a tener que dar y su carga horaria, pero sin conocer los programas, sin conocer la bibliografía, sin saber cómo se van a aprobar los cursos por parte de los estudiantes, en un proceso que ha sido exprés: en julio tuvimos la primera versión del documento -aquel famoso documento que contenía alguna cosa de plagio y que generó tanta discusión- y el 29 de noviembre el Consejo de Formación en Educación estaba aprobando las mallas que habían sido entregadas unas horas antes a los consejeros; es decir, un proceso exprés que no permite llegar a buenos resultados.

Se eliminan más de sesenta materias sin una justificación; puede ser pertinente eliminarlas, pero no hay una justificación. Se semestralizan materias y eso crea inseguridad o inestabilidad en el cuerpo docente en tanto no saben qué van a hacer en el otro semestre. En las últimas horas se acaba de anunciar que les van a anualizar el salario, pero soluciones como las que se venían analizando, como que en vez de elegir horas, eligieran cargos y que, por lo tanto, en un semestre el docente pudiera dar clase y el otro semestre, investigar, no se van a llevar a cabo.

Hay reducción de grupos. Se habla de 166 grupos en Formación en Educación; se habla de más de 200 grupos en Secundaria, y esto genera un clima que nos debe preocupar, porque la educación debe ser una política de Estado, no una política de gobierno. No se hace una transformación educativa en un período de gobierno de cinco años, y mucho menos en los dos años que le quedan a este.

Quiero llamar a las autoridades al diálogo con los docentes, con los estudiantes y con los partidos políticos. Los gremios de formación en educación y las unidades académicas autoconvocadas en formación en educación han venido a las comisiones del Parlamento y han dicho: "Nosotros no queremos decidir, lo que queremos es

incidir, que se escuche nuestra voz". Y eso no ha sido posible, o bien ha sido posible a través de gestiones de parlamentarios que integran este Cuerpo, pero luego de varias postergaciones y negativas.

Simplemente, quiero manifestar mi preocupación y hacer un llamado a las autoridades a retomar la senda del diálogo en pos de transformar la educación en una política de Estado, que es la única forma en que podremos superar las dificultades que tenemos en ese terreno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo Directivo Central de la ANEP, al Ministerio de Educación y Cultura, al Sindicato de Docentes de Formación en Educación y a la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

## **7.- Necesidad de autocrítica sobre la crisis que atraviesa la sociedad uruguaya, especialmente por el aumento de violencia doméstica y feminicidios**

Tiene la palabra la señora diputada Zulimar Ferreira.

**SEÑORA FERREIRA (Zulimar).**- Señor presidente: estamos culminando un año más y para ordenarnos y prepararnos para otro, generalmente hacemos evaluaciones, diagnósticos y autocríticas.

En estas fechas los seres humanos somos un poquito más unidos, nos toleramos un poco más y nos sensibilizamos un poco más, y estaría bueno pensar en un plano de sinceridad individual y colectiva, despojarnos de la soberbia y reconocer los logros, pero sobre todo, reconocer las dificultades que atravesamos como país, no para agredirnos ni autoflagelarnos, sino para construir y salvar cosas a tiempo. Tal vez este Parlamento debería incorporar esa práctica.

Creemos que hay que tener la humildad de reconocer que se están viviendo tiempos complicados y que hay situaciones que desprestigian la imagen del país, que vulneran la transparencia y la honradez del Estado uruguayo. Debemos reconocer que atravesamos una crisis social y económica que golpea duramente a las grandes mayorías, a la gente que vive de su trabajo; hablo del empleado, de la pequeña empresa y del independiente. Hay que decir y asumir con claridad que hay menos acceso a los derechos básicos, a la comida, a los medicamentos, al trabajo, a un lugar donde vivir. Tenemos que reconocer que hay un problema enorme de seguridad pública, que por supuesto no viene de ahora, pero se profundiza cada día y no va a mejorar por repetir todo el tiempo que está todo tan maravilloso, porque el pueblo lo sufre en carne propia.

Reconozcamos que se han disminuido considerablemente las políticas y los programas para atender la situación de emergencia por violencia hacia las mujeres y las niñas, niños y adolescentes, porque cuando una mujer es asesinada por su condición de mujer, antes pasó por miles de situaciones violentas; porque cuando una mujer termina con su vida mediante el suicidio, antes vivió todo un tormento que la acabó encerrando, dejándola sin salida, sin esperanza y sin nada. Y nada es lo que les queda a sus hijos e hijas, que son víctimas. ¡Nada! Y no queremos un futuro de nada, vacío, seco, triste.

En lo que va del año se han producido treinta feminicidios. En los últimos tiempos, hubo cuatro ataques feminicidas en cuatro días consecutivos. Una mujer fue golpeada reiteradas veces por un hombre y, al final, empujada por una escalera, sufriendo múltiples fracturas. Eso ocurrió en una vivienda de la planta de UPM, y no es un caso aislado. Por eso, hoy, Paso de los Toros se manifiesta en las calles isabelinas y exige responsabilidad institucional y empresarial, y exhorta a la sociedad a mantenerse alerta, a no mirar para el costado.

Se pasa por encima de lo establecido en la Ley N° 19.580 sistemáticamente. Hace poco tiempo algunas legisladoras hicimos un pedido de informes y un comunicado por violencia mediática en el que participa un jerarca departamental de Mides de Tacuarembó e, increíblemente, hubo un silencio absoluto.

La pobreza, señor presidente, golpea primero a las mujeres. La pobreza genera hambre y, por ende, aumenta la prostitución y la violencia intrafamiliar, y es una bola de nieve imparable y aterradora.

La democracia no es un mero hecho de elegir. La democracia se ejerce desde el pueblo; la democracia se nutre, se financia, se enriquece.

Yo apelo a la buena voluntad, a la capacidad de servicio y a la honestidad que caracteriza a nuestros partidos políticos. Apelo a la autocrítica del gobierno de poder trabajar y dialogar, y trabajar como sistema político en la dignificación real de la gente, cubrir las emergencias reales de nuestra sociedad y vivir con dignidad arriba y regocijo abajo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Inmujeres, a Presidencia de la República, a los distintos directorios o mesas de los partidos políticos, al Ministerio del Interior, a la prensa y al PIT-CNT.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

## **8.- Necesidad de un abordaje integral de las situaciones de violencia y de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes**

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino Fiuri.

**SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).**- Señor presidente: hoy vamos a compartir algunas reflexiones que surgen a partir de dos cuestiones.

Una es la presentación de la investigación regional "La interrelación y los vínculos entre la violencia sexual y la muerte de niñas y adolescentes en la región de América Latina y el Caribe (2010-2019)" coordinada por la organización CLADES (Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres), con el apoyo de la Unión Europea y Naciones Unidas.

Por otro lado, recordamos que el pasado viernes 7 de diciembre se conmemoró el Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes. En ese marco, y de acuerdo a cifras del Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia, este año se detectaron 529 situaciones de explotación, las cuales son alarmantes en sí y, además, por las características de silenciamiento que esas situaciones implican.

La capacidad de visualizar esta problemática como sociedad depende mucho de la sensibilización que se pueda generar y de la disposición de recursos para el abordaje en territorio, de forma que las medidas de protección efectiva para niños, niñas y adolescentes se den en los hechos. Sin duda que las campañas de sensibilización son necesarias, pero un abordaje integral con recursos suficientes es impostergable.

Volviendo a la investigación de la que tuvimos el gusto de ser parte, cito textualmente algo que destaca su presentación:

"En Latinoamérica la violencia contra niñas y adolescentes construye una geografía propia, inscrita en un contexto caracterizado por la discriminación histórica y determinada por causas estructurales que la reproducen como el sexismo y el adultocentrismo [...]"

Esta investigación plantea la categoría de violencia feminicida como parte del *continuum* y de la acumulación de otras dimensiones de la violencia, así como su conexión con feminicidio/femicidio, desaparición,

suicidio, falta de acceso a la interrupción del embarazo (ILE) y la muerte materna (MM). Usar dicha categoría resulta extremadamente útil para investigar violencias emergentes poco estudiadas en la región.

Existen diversas interrelaciones que actúan de forma no jerárquica entre las diferentes dinámicas de violencia.

Un elemento en común entre las violencias es la impunidad en el tratamiento de los crímenes contra las mujeres, como resultado de una combinación de factores culturales que indirectamente legitiman las violencias o las convierten en secundarias".

Teniendo presente lo que esta investigación deja latente y destaca, podemos señalar las desapariciones intermitentes cada vez más frecuentes en nuestro país. Se trata de una categoría relevada por la ONG El Paso. Las formas son cada vez más crueles y brutales, y cada vez baja más la edad de las víctimas y de los victimarios.

Nos tenemos que preguntar qué respuestas se pueden mejorar desde el Estado. Algunas pueden ser las siguientes: cumplir a cabalidad la Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género; atender las necesidades presupuestales que desde hace tiempo están sin respuesta; fortalecer la matriz de políticas sociales en clave de promoción y protección de derechos, enfatizar en el sistema de protección a la infancia y en que el gasto público o en infancia en nuestro país es extremadamente acotado en un panorama de crecimiento de la pobreza infantil; estimular el efectivo desarrollo del Sipiav (Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia) de manera creciente, potenciando lo interinstitucional. A nivel educativo es imprescindible contar con programas que atiendan estos aspectos.

Las categorías analíticas que logran desarrollar en el estudio aportan fuertes pistas sobre el rol que las matrices culturales juegan. Uruguay no es ajeno, y aquí es importante, imprescindible, poder elaborar otra forma de ver, y este estudio nos va a ayudar a lograrlo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Mides, a Inmujeres, al INAU, al Ministerio del Interior, a Conapees (Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia), a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, al Sipiav, a la Delegación de la Unión Europea en Uruguay, al Fondo de Población de las Naciones Unidas, al Cladem y a Anong (Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales).

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

## **9.- Proyecto para disminuir el tiempo de que disponen los organismos públicos para responder los pedidos de informes**

Tiene la palabra la señora diputada Elsa Capillera.

**SEÑORA CAPILLERA (Elsa).**- Señor presidente: en esta oportunidad, voy a exponer acerca de un proyecto que estaré presentando en el día de mañana.

La Constitución de la República Oriental del Uruguay, en su artículo 118, brinda a los legisladores un instrumento esencial para el contralor de la gestión en la administración. Esto es, a través de la solicitud de pedidos de informes a diferentes organismos, los que podrán responder dichas consultas. Un alto porcentaje de estos pedidos no son contestados o las respuestas llegan con una exagerada demora que entorpece el trabajo de los legisladores, ya que suelen superar los noventa días de espera estipulados. Consideramos que esta herramienta fortalece la democracia y la transparencia, contemplando de forma necesaria e irremplazable la labor para la que hemos sido electos.

En este proyecto se procura acortar los plazos que los organismos públicos poseen por la Ley Nº 17.673 para dar respuesta a los pedidos de informes realizados desde el Parlamento, reduciendo el plazo de 45 a 20 días hábiles, y la prórroga, de 30 a 20 días hábiles. Con estas modificaciones intentaremos mantener la efectividad y la vigencia de este instrumento legislativo, ya que contamos con las herramientas tecnológicas adecuadas a estos tiempos para agilizar la presentación de la información solicitada.

Esta propuesta equipararía los tiempos de espera de los pedidos de informes a los que establece la Ley Nº 18.831, de acceso a la información pública, a la que puede recurrir cualquiera de los ciudadanos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los legisladores de esta Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

## **10.- Utilización del artículo 95 de la Ley Nº 19.307 para hacer propaganda sobre la transformación educativa**

### **Finalización de la actividad de los Centros de Atención Ciudadana, CAC**

Tiene la palabra el señor diputado Nino Medina.

**SEÑOR MEDINA (Nino).**- Señor presidente: la educación está en modo campaña -es notorio- y eso ya no pasa desapercibido. Ahora, utilizando la herramienta de la difusión en el marco del artículo 95 de la Ley Nº 19.307, de servicios de comunicación audiovisual, que obliga a los servicios de radio y televisión a brindar sin costo hasta quince minutos diarios para campañas de bien público, estamos siendo bombardeados con mensajes sobre la transformación educativa.

Si bien uno esperaba que esta posibilidad comunicacional oficial se utilizara para invitar a la población a que las familias se acercaran a los centros educativos para aportar ideas, opinar, es decir, que se utilizara para desarrollar campañas contra el *bullying*, para aportar herramientas de campañas para la salud bucal, para el logro del "cero falta", en realidad, lo que se viene haciendo es todo lo contrario. Se trata de una serie de *spots* publicitarios emitidos con enorme frecuencia y con cantidad de imágenes de niños y niñas. Además, en esos *spots* en algunos casos también hay argumentos no del todo ciertos: se citan porcentajes que no son; se plantean cuestiones como innovadoras cuando hace tiempo que ya se llevan adelante en los centros, como el trabajo en redes; o se habla del título universitario para los docentes, cuando los gremios docentes y estudiantiles plantean capacitación a través de una carrera docente universitaria y no solo un mero trámite administrativo. Se habla de cambio de planes y de programas que llegarán como una propuesta atractiva, cuando los programas aún no están prontos o son más bien de corte tecnocrático y hechos a contrarreloj.

Está bueno recordar que la gestión de la ANEP entre 2005 y 2020 sí dejó una transformación en marcha, con logros evidentes en la participación comunitaria y técnico-docente, en acuerdo sobre marcos curriculares, en mejora de los salarios para los docentes y en inversiones en infraestructura, algunas de las cuales esta Administración inaugura como propias; por ejemplo, allá en mi pueblo, Treinta y Tres, el mes pasado se cortaron cintas en un jardín y en un polideportivo generados en la Administración anterior.

Hablo de inversiones que suman más de mil trescientos millones en escuelas y en liceos de tiempo completo. Recuerdo cuando se multiplicó por 2.7 el gasto por alumno, con mayor cobertura escolar en educación física; se llegó a trescientos mil alumnos. En cuanto a las matrículas de los niños de tres años, se pasó de cinco mil a quince mil. Hubo creación de cargos de maestros y de aulas comunitarias para atender a estudiantes de contextos más vulnerables. Se incorporó la educación sexual, las escuelas de arte y los campamentos educativos para todo el sistema.

Entonces, cuando quieran, hablamos de transformaciones educativas.



En otro punto nos vamos a referir a los Centros de Atención Ciudadana, los CAC. Todo parece indicar que como pasó con los centros MEC, el tiempo de los Centros de Atención Ciudadana está llegando a su fin. Estos Centros de atención surgieron allá por 2007. En Treinta y Tres, por ejemplo, fueron inaugurados en diciembre de 2009 en localidades como Santa Clara de Olimar y Vergara. Los trámites que los vecinos hacían allí en esa fecha les permitían conectarse con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el Mides, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el BPS y con el Plan Ceibal. La mayoría de ellos se realizaba a través de la ventanilla del Correo. Se pedían números para audiencia de cédula, pasaporte, venta de timbres profesionales, firma digital, usuarios BPS, cobro de facturas, etcétera.

Aunque siguen siendo un punto fundamental para acercar a la sociedad -la más vulnerable- con el gobierno electrónico, todo parece indicar que, como pasó con los centros MEC, el tiempo de los CAC estará llegando a su fin en este mes.

Nos preguntamos desde acá cómo harán los vecinos y las vecinas de nuestros pueblos para realizar los trámites. ¿Tendrán que viajar a la capital departamental en lugares donde incluso ni las líneas de ómnibus terminan de ser normales en tiempos en los que ya no hay pandemia?

Nos preocupa y sentimos que se siguen dando pasos hacia atrás en muchas políticas públicas que acompañan a los ciudadanos en distintos aspectos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Agestic (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento); a la Dirección Nacional de Correos; a los municipios de Vergara y de Santa Clara de Olimar, y a la Junta Departamental y a la Intendencia de Treinta y Tres.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

## **11.- Vacunas covid-19: documentación y nuevos datos sobre sus consecuencias adversas**

Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

**SEÑOR VEGA (César).**- Señor presidente: como usted habrá advertido, yo no he usado los cinco minutos de la media hora previa más que en una sola oportunidad, cuando mis compañeros me anotaron para que viera cómo funcionaba; me agarraron de sorpresa.

No lo he hecho porque creo que hay representantes del interior que merecen ese espacio mucho más que yo: en la medida en que repercute en los medios, es importante para ellos. Sin embargo, serendipia se hizo presente, porque un legislador -al que estimo mucho y que espero que la ciudadanía lo acompañe en la próxima elección porque ha presentado, desde mi punto de vista, algunos proyectos importantes que he apoyado-, que además ha sufrido los efectos secundarios de la denominada vacuna covid, me dijo: "¿No querés usar mis cinco minutos?". "Y... bueno", fue mi respuesta. "¿Vas a hablar de las vacunas?", dijo. "Sí, voy a hablar de las vacunas".

Yo le he aportado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, donde estamos en trámite con el ministro de Salud Pública, una cantidad de documentación científica que le va a ser imposible rebatir, pero como me llega algo nuevo, quería compartirlo con ustedes.

Les agradezco el respeto que siempre me han dispensado a pesar de haber estado en absoluta minoría en este tema en la Cámara.

Sugiero que nos preguntemos por qué en nuestro país -en todo el mundo, pero me voy a referir a los datos de nuestro país- 3.002.718 uruguayos se dieron la primera dosis, pero para la tercera fueron algo así como 2.000.000 y poco -bien poco-, y para la cuarta solo llevamos 780.827, es decir, la cuarta parte de los que se dieron la primera dosis.

Yo ya he dejado en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social datos que no lleva nuestro gobierno, nuestro Estado, y que son muy importantes a los efectos de la evaluación de lo que está pasando en momentos en que se habla de una nueva ola y de una quinta dosis.

He dejado los datos de Vaers, de los Estados Unidos de América, con algo de atraso, ya que son del 27 de mayo de 2022. Estos dan cuenta de 1.287.593 lesiones por vacuna covid y de 28.532 muertes reportadas por esta vacuna.

Hoy quiero sumar lo último que me llega de EudraVigilance, que también es oficial, del Parlamento europeo, para que se sepa. Tenemos 45.316 muertos por esta vacuna -i45.316 muertos por esta vacuna!- y 4.416.778 de lesiones graves. Se reportan 971.868 casos por la vacuna Pfizer BioNTech, 493.367 por Oxford AstraZeneca, 300.012 por Moderna, 61.338 por Janssen. Las que ocasionaron más casos fatales por haber sido las dadas en más ocasiones son Pfizer BioNTech, con 21.333 muertes, y Oxford AstraZeneca, con 9.033.

Solo espero estar contribuyendo a que se cuente con más información que no se está reflejando en los medios. Si a esto sumamos los datos del Reino Unido, que tiene su propio sistema de reporte, vemos que el riesgo de sufrir miocarditis al inocularse aumenta un abrumador 13.200 % y que el número de llamados a urgencias por ataques al corazón de menores de treinta años se incrementó un 82 % en el año 2021.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Le agradezco mucho, señor presidente, por haberme escuchado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ministro de Salud Pública.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 12.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueran oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados N° 173, del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 7 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. En el día de ayer en inmediaciones de la Ruta N° 71, sobre la Ruta Nacional N° 93, cuando serían las 8 horas, se produce un tranque por parte del Ministerio del Interior sobre la última ruta mencionada, en la vía que conduce de este a oeste hacia Montevideo. Quedó totalmente obstaculizada la senda señalada con los vehículos que detuvieron (alrededor de nueve vehículos), uno al lado del otro y detrás. Eso sucede en un operativo de persecución de un auto, individualizado en el departamento de Maldonado como supuestamente robado. Al encontrarse con la obstrucción de vehículos en plena ruta, el auto evade el corte de la ruta por la banquina a alta velocidad y se desvía hacia la Ruta N° 71, donde en la Estación Las Flores los vecinos recogen vainas de balas, lo que evidencia que comenzó allí el

tiroteo de la policía con el auto. Nos preocupa que se pusiera de escudo a vehículos con personas adentro, que además no se los hiciera salir de los mismos y ponerlos a resguardo, y el peligro de no solo eso, sino los disparos que bien pudieran haber impactado en terceros que nada tienen que ver. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) A cargo de quién estaba dicho operativo. 2) Quién autorizó el procedimiento. 3) Cantidad de efectivos y vehículos que participaron en el operativo. 4) Si es normal que se utilice como tranque vehículos de particulares con sus ocupantes en el interior de los mismos. 5) Si amerita el despliegue de efectivos y el riesgo al que se sometió a la población civil. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

2) "Montevideo, 19 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Conforme lo expresado por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas en su comparecencia ante las Comisiones de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas y de Presupuestos integrada con la Hacienda de esta Cámara, de fechas 1° de diciembre de 2021 y 22 de julio de 2022 respectivamente, se acudió a una asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo, en el marco de una consultoría financiada por dicha institución, a efectos de realizar -entre otros objetivos- un estudio integral sobre todos los subsidios con los que cuenta el transporte de pasajeros a nivel nacional y muy especialmente sobre el denominado 'Fideicomiso del Boleto' creado por el Decreto N° 347/006, de 28 de setiembre de 2006. Entre los fundamentos expresados, importaba destacar el referido a la relevancia que dicho estudio reportaría desde el punto de vista técnico, el que permitiría dar respaldo a un conjunto de definiciones políticas ulteriores. De acuerdo a las afirmaciones recogidas en las correspondientes versiones taquigráficas, se esperaba contar con una base de informes en el correr del primer cuatrimestre del año y de cuya existencia se diera cuenta a través de diversos medios de comunicación en los últimos días. Por lo expuesto, solicitamos la siguiente información: A) Cuáles son las conclusiones a las que arriba el estudio en materia de políticas de subsidio y en especial el referido al 'Fideicomiso del Boleto' dispuesto por el Decreto N° 347/006. B) Cuáles son las recomendaciones planteadas por el mencionado estudio en materia de subsidio del transporte y las políticas a seguir. C) Cuáles acciones se plantean implementar desde el Poder Ejecutivo en el marco del actual contexto en función de los lineamientos sugeridos por el referido estudio. D) En virtud de que el contrato del 'Fideicomiso del Boleto' tiene como fecha de finalización el mes de diciembre del año 2024, solicitamos se explicité cuáles son las medidas que se han de arbitrar desde el Poder Ejecutivo a efectos de asegurar su continuidad. E) Qué medidas se han adoptado desde esa Secretaría de Estado a partir de la modificación de la integración del capital fiduciario dispuesto por el Decreto N° 172/021 de 7 de junio de 2021. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. UBALDO AITA, Representante por Canelones".

3) "Montevideo, 6 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. A través del Oficio N° 7348, de 27 de junio de 2022, se dio curso a un pedido de informes que en su parte medular refería a conocer las instrucciones impartidas al personal del cuerpo inspectivo de la Dirección Nacional de Transporte; en oportunidad de proceder a labrar actas de advertencias respecto de supuestas infracciones que la propia Administración calificara como de 'leve irregularidad'. Asimismo, el pedido indagaba sobre otros aspectos vinculados a la seguridad vial en general y a la gestión administrativa de los diversos tipos de contravenciones impuestas a los usuarios de la vía pública en particular. Precisamente sobre este último tópico es que volvemos a insistir, dada la ausencia de respuestas concretas a los planteos oportunamente formulados y que reiteramos en esa oportunidad. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: A) Enumerar de forma concreta y precisa, cuáles infracciones a la normativa de tránsito se incluyen dentro de la calificación o categoría de 'leve irregularidad', siendo por tanto objeto de una advertencia y no de una sanción pecuniaria. B) En qué etapa se encuentran los cursos de formación continua de conductores, derivados del convenio de capacitación celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. Cuántos conductores han participado desde el año 2020 a la fecha. Detallar los sectores de actividad forestal, lácteo, pecuario, etcétera, a los que se encontraban vinculados al momento de la capacitación. C) Cantidad de contravenciones dejadas sin efecto en el período marzo 2020 y diciembre 2021 y etapa del procedimiento administrativo en el que se encontraban. 1) Detallar el número por año y desglose por tipo (multas por violación a las normas de tránsito, excesos de peso, irregularidades en la documentación, fuga o evasión, entre otras). 2) Estimación del

monto económico resultante de la medida adoptada. D) Cuántas contravenciones y de qué tipo se llevan realizadas entre enero y julio inclusive del presente año. 1) En qué etapa de sustanciación se encuentran. 2) Solicitamos que se discrimine su número entre las realizadas por control o intervención de balanza, por un lado y las efectuadas por personal inspectivo en operativos en la vía pública, por otro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. UBALDO AITA, Representante por Canelones".

### 13.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 13 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 14 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 15 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 13 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Gastón Arretche Coelho, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 14 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 13 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el día 13 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 14 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 14 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 15 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Rapalin.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Betiana Britos.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 13 de diciembre de 2022 y por el día 15 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Guzmán Ifrán Cabrera, señora Fátima Barrutta, señor Pablo Federico Ferrari Ciccone y señor Adrián Juri Cajiga.

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 13 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, por el período comprendido entre los días 10 y 21 de enero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

Del señor representante Daniel Martínez Escames, por el día 14 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra González Antuña.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 14 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Noguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Federico Casaretto, señor Luis Borsari, señora Ana Beatriz Medina Vega, señor Hernán Ciganda y señor Darwin Correa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 14 de diciembre de 2022, para participar del brindis de despedida del año a realizarse en la Intendencia de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 13 de diciembre de 2022, para participar de la presentación pública del Balance de Gestión Municipal 2022, a realizarse en el Espacio Cultural de la Biblioteca Ciudad del Plata, departamento de San José, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el período comprendido entre los días 15 y 19 de diciembre de 2022, para participar de la Misión Internacional de Observación Electoral de las Elecciones Internas Simultáneas a realizarse en la República del Paraguay, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Daniel Peña, por el período comprendido entre los días 16 y 19 de diciembre de 2022, para participar de la Misión Internacional de Observación Electoral de las Elecciones Internas Simultáneas a realizarse en la República del Paraguay, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por los días 13 y 14 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022

**FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Se entra al orden del día.

#### **14.- Alteración del orden del día**

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Iván Posada Pagliotti, Álvaro Viviano, Eduardo Lust Hitta, Mariano Tucci Montes de Oca y Felipe Schipani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere en tercer lugar el punto que figura en primer término: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

#### **15.- Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela 2022 (Entrega)**

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en segundo término del orden del día y que pasó a ser primero: "Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela 2022 (Entrega)".

Destacamos que en el palco derecho se encuentran familiares de la señora Manuela Rotundo. Nos referimos a las señoras Mónica Silvera y Emiliana Rotundo, y a los señores Eduardo Rotundo y Emanuel Da Rosa.

En las barras hay representantes de la Federación Uruguaya de Gimnasia y familiares de los homenajeados.

Para comenzar con el homenaje, en primer término, al señor Ricardo Guerra, tiene la palabra la señora diputada Alexandra Inzaurrealde.

**SEÑORA INZAURREALDE (Alexandra).**- Señor presidente: finalmente, llegamos a este día tan esperado, sobre todo para nosotros, que somos del interior, del departamento de Lavalleja, y que propusimos a un deportista del interior del departamento; yo diría del interior del interior, porque es de Solís de Mataojo.

Para nosotros, esta ha sido una línea de trabajo. El año pasado también habíamos propuesto a dos mujeres: una de Colón, un poblado muy chiquito de alrededor de doscientas personas, y a otra compañera de Mariscala; juntas son campeonas nacionales de pelota de mano. Este año, quisimos ir por la misma línea: destacar a los deportistas no solamente porque nos ofrecen méritos deportivos en cuanto a resultados, sino también por el contexto en el que alcanzan esas metas con las que engalanan nuestro departamento; son verdaderos embajadores, tanto en el ámbito nacional como internacional. El contexto hace al calibre deportivo, pese a haber

externalidades, como el nombre de un deportista. Seguramente, para la mayoría el nombre de Ricardo Guerra pasa desapercibido.

Ricardo Guerra es ultramaratonista. El ultramaratón se define como una carrera a pie en la que se recorre una distancia superior a 42 kilómetros. Ha llegado a representarnos en la Selección Uruguaya de Ultramaratón; cuenta con su apoyo y es parte de la Asociación Uruguay de Ultramaratón que, a su vez, cuenta con el aval de la CAU (Confederación Atlética del Uruguay) a nivel nacional, y también con el de la IAU en lo internacional. La IAU, en el ámbito internacional es como la FIFA para el fútbol. Existe un registro, una página alemana, para todo aquel que busca informarse sobre la ultramaratón.

Quiero contarles que Ricardo Guerra trabaja en la construcción; que vive en una localidad de nuestro departamento; que viaja porque no trabaja en ese pueblo; que tiene que trasladarse varios kilómetros, ya sea a Montevideo, a Canelones, a Maldonado, a donde le toque trabajar, y que entrena diariamente muchas horas -no menos de dos-, pese a que también trabaja con esfuerzo físico.

Ese temple se ha forjado con dificultades económicas, con dificultades de distancia y de tiempo, y requiere apoyo moral y también presencial. Al respecto, tengo que destacar a su señora, Rosana, que es parte fundamental. Hay acompañamiento; hace las carreras, como puede; tal cual ella dice: "Me quedo atrás; nunca lo alcanzo". Pero también hay una alimentación rigurosa y postergaciones por elegir ese camino, que es de a dos.

Su casa habla mucho de su vida. En ella, hay una habitación entera dedicada a copas, a fotos, a medallas; su vida entera en dos paredes. Y así se va construyendo, muchas veces con apoyo del municipio que, por ejemplo, va aportando los championes, porque el calzado deportivo que requiere también es muy importante. Son pequeñas cosas que se ha ido ganando con mucho tesón, fortaleciendo la voluntad y saliendo adelante.

Además, quiero destacar el apoyo de Richard Abermager a esta iniciativa, presidente actual de la Asociación Uruguaya de Ultramaratón, quien está presente aquí.

Me complace muchísimo por él; me complace muchísimo por la localidad; me complace por el departamento y me complace por lo que representa.

Estamos muy satisfechos por el reconocimiento que se hace a los más laureados. Aprovecho a felicitarlos, porque no me va a tocar a mí hacer uso de la palabra para referirme a otros deportistas o personas que han aportado muchísimo al deporte en el Uruguay. Lo harán otros compañeros. Insisto en que, desde este lugar, apostamos a que se conozca la lucha y el esfuerzo del deportista del interior, de aquel al que le cuesta ser visible, del que no tiene prensa, del que no está en la agenda pública y del que ama lo que hace; amor que le da el impulso para seguir adelante con vocación y siendo embajador -insisto una vez más- tanto de nuestro departamento como del Uruguay.

La última competencia que tuvo fue en Brasil, donde completó 235 kilómetros. Es un ultramaratonista. Esta es una gran oportunidad, no solo para destacarlo, sino también, a mi entender, para conocer los entretelones de un deportista, de una familia, y cómo se está desarrollando a nivel competitivo un deporte que realmente no conocía; esas son las marcaciones nacionales e internacionales que nos ha regalado la persona que hoy vamos a homenajear.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Javier Umpiérrez.

**SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a Manuela Rotundo, que fue la persona que la Comisión eligió para entregarle el premio mayor, y a su familia.

Para nosotros, también es un orgullo entregar una condecoración a un deportista de nuestro departamento de Lavalleja, como Ricardo Guerra, más aún porque es un deportista del interior, puntualmente de la localidad de Solís de Mataojo. Siempre es importante destacar a la gente del interior y del interior profundo.

Ricardo Guerra es un orgullo departamental y nacional. Ha sabido llevar, con mucha valentía, la bandera de Lavalleja y también nuestro pabellón nacional fuera de fronteras, participando en eventos internacionales seleccionado por Uruguay, a través de la Confederación Atlética de nuestro país.

Seguramente, la ultramaratón es uno de los deportes que requiere mayor sacrificio por parte de quienes lo practican. Implica una entrega que podemos llamar sobrehumana; implica la práctica de trascender los límites físicos y mentales una y otra vez. Son pocas las personas capaces de llevar esto adelante y aún menos las que tienen la posibilidad de destacarse, logrando laurearse dentro y fuera del territorio, obteniendo marcas y logros de privilegio.

Como siempre, se cosecha lo que se siembra, y cada ultramaratón corrida por Guerra no es más que el resultado de incontables horas de práctica, de infinitos kilómetros recorridos por las bellas y exigentes serranías de nuestro departamento de Lavalleja.

Es más que destacable que Ricardo Guerra haya logrado semejante carrera como deportista sin contar con las condiciones óptimas para ello, sin una infraestructura indicada para el entrenamiento y sin apoyos económicos.

Guerra reparte su energía entre el deporte y el trabajo. Y eso nos debe hacer reflexionar como Estado. Me pregunto si Uruguay no debe tener políticas públicas que apoyen a deportistas talentosos que no cuentan con las mejores condiciones materiales

Puedo decir, con alegría, que en el día de hoy, en la Comisión Especial de Deporte, aprobamos un proyecto de ley que pretende establecer una política pública que respalde a los deportistas -principalmente del interior del país- de deportes menores, en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de que tengan igualdad de oportunidades. La idea es que el Estado sea quien respalde a estos jóvenes que se puedan detectar de una forma u otra. Seguramente haya una enormidad de deportistas talentosos desparramados por todo el Uruguay profundo, que bien podrían tener otras oportunidades si el Estado tuviera una política pública en función de eso. Por lo tanto, es una alegría que hoy la Comisión Especial de Deporte haya aprobado este proyecto de ley, que seguramente tendrá votos positivos en la Cámara de Diputados.

Consideramos que este es un deporte que, salvo rarísimas excepciones, no tiene rentabilidad; quienes lo practican, lo hacen por pura vocación.

Los premios de Ricardo Guerra y este homenaje, que desde aquí humildemente podemos hacer, son premios a la entrega y a la constancia.

Una vez más, destaco la posibilidad de homenajear a deportistas del interior, que por no dedicarse al fútbol o al básquetbol no tienen tanta prensa.

Felicitaciones a Ricardo Guerra. ¡Adelante!

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Invitamos al señor Ricardo Guerra a pasar adelante para recibir la distinción que le va a entregar la Cámara de Representantes a través de la señora diputada Alexandra Inzaurrealde y el señor diputado Javier Umpiérrez.

(La señora representante Alexandra Inzaurrealde y el señor representante Javier Umpiérrez Diano hacen entrega del reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela correspondiente al señor Ricardo Guerra)

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Continuando con esta sesión de reconocimiento a los grandes deportistas, tiene la palabra el señor diputado Omar Estévez para referirse al señor Mauricio Moreira.

**SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).**- Señor presidente: antes que nada, quiero saludar a todos los familiares presentes de los reconocidos deportistas.



Salto es cuna de deportistas profesionales destacados en el mundo; está en el ADN de nuestro departamento. Este año, un joven salteño ha sido galardonado en Europa. Nació con sangre ciclista en casa de campeón; respiró permanentemente ese deporte, y recorrió varias veces el país entero. Me refiero a Mauricio Moreira, ciclista profesional, de buena familia, de buenos valores y con don de gentes, embajador de nuestro país en tierras lejanas, quien merece ser reconocido por esta Cámara con el premio José Nasazzi y Obdulio Varela.

Ha sido destacado tanto en nuestro país como en varios de Europa como un gran ciclista, con muchas virtudes que lo han llevado a ganar diversas etapas y vueltas en distintos clubes. Su máximo logro fue coronarse este año como ganador de la Vuelta a Portugal. Lo pudo haber conseguido el año pasado, pero una caída en una prueba contrarreloj lo dejó sin el título. Su rostro con lágrimas no lo vamos a olvidar. Pero el deporte siempre da revancha. La victoria se escapó en ese momento, pero un año después, dejando el alma en una prueba final contrarreloj se quedó con el título. Ese es Mauricio: cuando se cae, se levanta con mucho más fuerza.

Mauricio apostó a recorrer otros países en busca de la gloria, y ha confirmado que el camino recorrido fue excelente, aunque fue una difícil decisión. La experiencia de competir desde chico en Brasil y en Europa lo ha fortalecido como deportista y como ser humano. Para sus padres, en Uruguay, sus logros son muy valorados. Tiene un camino intenso recorrido; se la jugó y triunfó. Tiene un legado: su vida es una vuelta. Y las próximas lo tendrán como referente y protagonista.

Gracias, Mauricio, orgullo salteño, orgullo del Uruguay.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- No encontrándose en sala el señor Mauricio Moreira, va a recibir la distinción en su nombre el señor Miguel Díaz Terón, a quien invitamos a pasar aquí, frente a la Mesa, así como invitamos al señor diputado Omar Estévez a entregarle el premio que se le ha discernido.

(El señor representante Omar Estévez hace entrega del Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela correspondiente al señor Mauricio Moreira)

(Aplausos en la sala y en la barra)

—A continuación se entregarán los reconocimientos a la trayectoria.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela para referirse al profesor Ruben José Acosta Suárez.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Señor presidente: ante el pedido que se hace anualmente, a partir de la propuesta de la Comisión Especial de Deporte, de que distintas organizaciones o ciudadanos y ciudadanas del Uruguay hagan propuestas de personas que se destacan en el deporte, a efectos de que reciban el premio o menciones, en el marco de esta muy buena iniciativa que hace años tiene la Cámara de Diputados del Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela, el Panathlon Club Maldonado-Punta del Este nos acercó los datos biográficos y la trayectoria del profesor de Educación Física y panathleta Ruben Acosta Suárez.

La Comisión Especial de Deporte, por unanimidad, resolvió reconocer la trayectoria del profesor.

Quiero compartir con ustedes algunos de los datos que el Panathlon Club nos acercó, a los efectos de comprender por qué llegamos a la conclusión de que había que reconocer su trayectoria.

El profesor Ruben Acosta Suárez ingresó al Instituto Superior de Educación Física, en Montevideo, en el año 1963, y se recibió como profesor de Educación Física. Dictó clases en escuelas y colegios de la ciudad de Maldonado, siempre vinculando a los jóvenes con el deporte, fundamentalmente, entrenándolos en atletismo, en básquetbol, en *handball*.

También se desempeñó como preparador físico en varios clubes de fútbol de Maldonado y en su selección departamental, en más de una oportunidad, coronándose, por otra parte, como campeón juvenil del este con la selección de Maldonado, en 1968.

En 1964, con la selección de básquetbol de Maldonado, se coronó como campeón de la Confederación del Este. Entre 1982 y 1989, trabajó en el deporte, a diferentes niveles, para la Intendencia Municipal de Maldonado.

También, incursionó en el boxeo. En 1977, entrenó a quienes fueron campeones ese año: Martín Roldán, medio ligero; Ruben Ruiz Díaz, peso gallo, y Juan Carlos González, peso pluma.

Pero lo que más conmovió a la Comisión Especial de Deporte fue la decisión que tomó el profesor en determinado momento de su vida: hubo de poner su conocimiento y su trabajo a disposición de la tarea con discapacitados. Esto requiere, más que una profesionalización, una técnica; requiere una voluntad humana, una actitud solidaria, un espíritu particular. Eso llevó a que la Comisión, entre otros atributos, hiciera ese reconocimiento al profesor Ruben José Acosta.

Les debo destacar que a partir del año 1975 comenzó a trabajar con discapacitados auditivos de la Escuela N° 84, y desde ese año hasta la fecha se ha dedicado a enseñar y a entrenar a discapacitados de todo tipo.

Los chicos que él entrenó han participado en atletismo, natación y básquetbol. Además, atendió a discapacitados intelectuales de la ciudad de Maldonado y de la ciudad de San Carlos, organizando y realizando torneos internos, departamentales y a nivel nacional.

En 1978, 1981, 1982, 1983 y 1984 realizó cursos, clínicas y entrenamientos de recreación, rehabilitación, evaluaciones de función cardiovascular, etcétera, organizados por varias instituciones como ser OEA y Olimpiadas Especiales dentro del Uruguay y Argentina.

En 1986 presenta un trabajo especial junto con la doctora María Emilia Álvarez para las IX Jornadas de Medicina y Deporte sobre el tema Evaluación del Aprendizaje y Competencia de la Natación con Discapacitados Intelectuales.

Participa también en actividades y organizaciones importantes de deporte para discapacitados a nivel internacional, por ejemplo, en Estados Unidos, y lo hace también en las Juegos Paralímpicos de Barcelona y en las Olimpiadas Especiales en Minnesota.

En 1992, junto con el atleta -amputado de una pierna- Tomás Mattos Noguez, participan en las Juegos Paralímpicos de Barcelona, y ese mismo año en las paraolimpiadas de Madrid, con una delegación de fútbol sala.

En 1993, junto con tres atletas de Maldonado, disputan el segundo Campeonato Nacional para Ciegos, en Treinta y Tres. Ese mismo año concurre al V Campeonato Latinoamericano y del Caribe para Ciegos disputado en San Pablo.

Y podríamos seguir, señor presidente, porque como decíamos al principio, hasta el día de hoy esa actividad sigue.

Quiero reafirmar el reconocimiento, más allá de una trayectoria profesional, a una trayectoria siempre al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas que se acercan al deporte.

La atención de la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Representantes estuvo centrada en este aspecto de su trabajo y en su dedicación, porque no todos se dedican a trabajar con discapacitados. Insisto en que no solo hay que tener técnica y conocimiento, sino un particular espíritu, que es lo que nos llevó a que hoy solicitemos a la Cámara que nos acompañe en este reconocimiento a la trayectoria al profesor Ruben Acosta Suárez.

Profesor: muchas gracias por su vida.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Invitamos al profesor Ruben José Acosta Suárez a presentarse frente a la Mesa, para recibir del señor diputado Carlos Varela la expresión del reconocimiento de la Cámara a través del correspondiente diploma.

(El señor representante Carlos Varela Nestier hace entrega del Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela correspondiente al profesor Ruben José Acosta Suárez)

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Continuando con el reconocimiento a la trayectoria de deportistas destacados, tiene la palabra el señor diputado Jorge Alvear para referirse al coronel aviador (R) Nery Egaña.

**SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).**- Señor presidente: en el día de hoy la Comisión Especial de Deporte me ha conferido el uso de la palabra para referirme a un ser humano íntegro, con valores solventes y firmes, que es don Nery Egaña.

Don Nery Egaña nació en Tacuarembó en 1928, haciendo todos sus estudios primarios en Rivera, a donde se muda con su familia en sus primeros años de vida. Desde muy pequeño anheló hacer deportes, por sobre todas las cosas.

El fútbol con sus amigos en las calles de Rivera fue su primer paso hacia el deporte, pero lo más importante son sus valores y principios, pues es un acérrimo defensor de la ética en el deporte, es decir, la práctica limpia en pro del deporte mismo y de este como una de las mejores herramientas para la vida saludable.

Es así entonces, que el Panathlon Club Montevideo, que es una organización civil con representación internacional, ajena a toda ideología económica, política, religiosa o racial, institución que tiene como objetivo la firmeza de los ideales deportivos, conforme al Movimiento Olímpico Internacional como instrumento de solidaridad entre los hombres y los pueblos, realiza todas las actividades de apoyo, difusión, desarrollo y promoción de la actividad deportiva de carácter aficionado y lo presenta para los premios José Nasazzi y Obdulio Varela.

Continuando con la vida de quien la Comisión Especial de Deporte le está entregando el reconocimiento a la trayectoria, decimos que una vez que terminó la educación Secundaria, Nery Egaña ingresa en la Escuela Militar de Montevideo y en su primer año decide integrarse a la escuela de aviación. Allí forma parte del equipo de fútbol de la institución, elegido posteriormente para la selección de fútbol universitario, llegando a ser su capitán.

En 1950 ingresa como oficial de aviación, llegando a volar los aviones Mustang, siendo becado en Estados Unidos y convirtiéndose luego en instructor de acrobacias.

Su desempeño y labor en la Escuela Militar de Aeronáutica lo llevaron a convertirse en su director por cuatro años y, según lo expresa él en algunas entrevistas, ese fue el máximo galardón de su vida.

En toda su vida y pasaje por la escuela de aviación nunca dejó de practicar deportes: primero fútbol, y cinco años antes de retirarse comienza a participar en el tenis. A partir de los cincuenta y cinco años comienza a entrenar diariamente para llegar a jugar competencias internacionales y, además, en mundiales de tenis.

En el año 2021, cierra su año como octavo en el *ranking* mundial de la Federación Internacional de Tenis para personas mayores de noventa años.

En síntesis, don Nery Egaña es un ejemplo de virtudes, no solo por sus principios éticos, los cuales ha perseguido y se ha ocupado siempre de cumplir, sino por su filosofía de vida que pone al deporte como centro para desarrollar una vida saludable.

En las redes sociales de Nery Egaña encontramos una frase que para nosotros es de suma importancia, que dice: "No nos podemos quedar; si paramos, se nos vence la garantía". Esto está relacionado con la sarcopenia, que es la pérdida de masa muscular, y el deporte es la mejor arma para su lucha.

Y su lucha no se queda en la mera práctica individual, sino que durante toda su vida fue educador de jóvenes y activista, incentivando la práctica del deporte y el movimiento.

Este es un ejemplo para todos, pero especialmente para quienes estamos en organismos de gobierno a fin de que uno de nuestros objetivos sea el trabajo por la tercera edad, con una mejor calidad de vida para que ser mayor no signifique no estar bien, estar incapacitado o con menos capacidades, sino una oportunidad de vivir bien y disfrutar. Debemos ser multiplicadores, facilitadores y promotores de más Nery Egaña.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Invitamos al coronel aviador (R) Nery Egaña a comparecer frente a la Mesa, para recibir del diputado Jorge Alvear el diploma que expresa el reconocimiento de la Cámara de Representantes a su trayectoria.

(El señor representante Jorge Alvear González hace entrega del Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela correspondiente al coronel aviador (R) Nery Egaña)

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Culminando con esta sesión de reconocimiento a los grandes deportistas, se va a discernir el premio Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela a la señora Manuela Rotundo, a cuyos efectos tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Señor presidente: un saludo a todos los deportistas que nos acompañan, a sus familiares, a sus amigos y, muy especialmente, a Manuela.

Es para mí un gran honor, como sanducero, participar de esta entrega de premios. Además, señor presidente, quiero decir que los minutos que me tocan los voy a compartir -diría que como una especie de país bancada- con las diputadas Bottino y Núñez y con el diputado Molinelli, a quienes concederé las interrupciones, por su orden, para poder expresarnos todos.

Simplemente, quisiera ilustrar -para quienes no saben- que el premio José Nasazzi y Obdulio Varela nace en el año 2007 y representa el nombre del gran capitán olímpico de 1930 y del capitán del mundial de 1950. En esos dos nombres la Cámara de Diputados creyó -creo que bien- concentrar tal vez las máximas figuras históricas de nuestro deporte.

La ley también se promueve con el ánimo de premiar trayectorias -como lo hemos hecho en esta tarde- muy importantes, pero también presentes, como lo estamos haciendo con Manuela.

Ella es de una familia de Paysandú. Cuando nos dicen un apellido, quienes somos del interior tenemos la costumbre de ubicarlo en el departamento si es uno de los apellidos tradicionales, y en el caso de la familia Rotundo, claramente lo es. Además, es una familia de deportistas, de la cual Manuela es una continuación muy relevante.

De su página oficial saco alguna información para compartir, que es asombrosa, por su corta edad.

En 2018 fue récord nacional de menores en lanzamiento de jabalina. Fue medalla de oro sudamericana en lanzamiento de jabalina en Perú.

En 2019 fue récord nacional en Argentina, y récord nacional de lanzamiento de jabalina en Montevideo.

En 2021 fue récord nacional; o sea que cada año ha ido batiendo récords con apenas dieciocho años, como tiene hoy.

Fue medalla de oro sudamericana en lanzamiento de jabalina en Paraguay, y medalla de plata sudamericana en Lima.

En 2022 -el año en el cual se hace acreedora de este reconocimiento-, obtuvo cinco récords nacionales; tres veces récord nacional absoluto en lanzamiento de jabalina; tres veces récord nacional en la pista Darwin Piñeyrúa; quinto puesto iberoamericano de atletismo de mayores -la más joven- en España; fue representante nacional del Mundial de Atletismo en Colombia; obtuvo octavo puesto en el *ranking* mundial y otras conquistas que, por respetar el tiempo, no voy a enumerar.

Quiero destacar esa visión de los profesores de Educación Física, que no tiene explicación, que es intuitiva. Manuela comenzó practicando varios deportes. Un profesor cercano a su formación, Julio Acosta, al ver la facilidad que tenía para el saque en voleibol y su similitud en el esfuerzo físico y en la postura para el lanzamiento de jabalina, la anima a practicar un deporte casi inédito en Uruguay, y más en el interior, como es el lanzamiento de jabalina. Ella se animó a incursionar hace apenas tres o cuatro años y en ese corto tiempo ha logrado todo esto; y todo lo que le resta lograr.

Viene de un departamento en el que la lista de deportistas que han pasado a la historia es interminable. Paysandú es una cuna de grandes deportistas y Manuela representa la continuidad de esa tradición histórica de nuestro departamento. Cuenta, felizmente, con el apoyo de su familia, que es lo primero, lo más importante; con la voluntad que ha demostrado en su breve carrera deportiva, que no tiene techo, y también con el reconocimiento de las autoridades de gobierno, cualquiera sea este, porque es una práctica de los gobiernos uruguayos dar apoyo a los atletas.

Para nosotros y para la Cámara es un honor otorgarle este galardón, y me imagino que para la homenajeadá también será un honor recibirlo.

Felicito a Manuela Rotundo y a su familia.

Como lo acordamos, quiero compartir el tiempo con mis compañeros sanduceros de la Cámara; le concedo una interrupción a la señora diputada Cecilia Bottino.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede interrumpir la señora diputada Cecilia Bottino.

**SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).**- Gracias, presidente; gracias, diputado.

Yo no puedo hablar de Manuela desde el punto de vista de la formalidad, porque la conozco como persona.

Manuela es un amor de persona y verla ahí es reconocer a la mujer joven, deportista. Es un orgullo para nosotras, las mujeres, que hoy Manuela esté ahí representándonos como mujer y como mujer joven, y es un reconocimiento a la familia Rotundo Silvera, familia deportista de Paysandú, que con gran esfuerzo ha llevado adelante este deporte, que no es nada sencillo, y que con gran compromiso ha acompañado a Manuela desde los trece años, cuando comenzó a competir en aquellos juegos deportivos nacionales.

Como decía el diputado Lust, practicó dos deportes, muy bien ambos, tanto el atletismo como el voleibol. Manuela sale campeona en atletismo, sale campeona en voleibol, participa en el Centro Allavena y sale campeona en juveniles y campeona en mayores. Este año, para Paysandú, Manuela ha tenido todos los reconocimientos.

Cuando la propuse para que este año recibiera este máximo galardón que entrega la Cámara de Representantes, les decía a los papás que no podía estar ajena; ha recibido reconocimientos en todo el departamento y la Cámara de Representantes también tenía que reconocer a Manuela.

Además, tiene a un gran equipo detrás: el de Julio Acosta y Milton Cardozo, y un gran equipo como es su familia, aunque sigue necesitando apoyo. Manuela se fue a competir y no pudo llevar su jabalina porque llevarla le salía US\$ 500 y no los tenía. ¡Si tendremos que seguir apostando con recursos económicos y materiales a esos esfuerzos personales y familiares que hacen estas familias humildes, que ponen toda su responsabilidad!

Además de ser una gran deportista, además de ser una gran persona, es una gran estudiante. Manuela es una excelente estudiante; pasó a la Universidad, va a hacer Facultad de Medicina y estoy convencida de que va a ser una gran doctora, con una característica muy relevante en su persona: su humanidad y su sensibilidad. Tiene todos los dones y dotes para que esta Cámara la reconozca.

Querida Manuela: te abrazo fuertemente.

Gracias, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede interrumpir la señora diputada Núñez Soler.

**SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).**- Muchas gracias.

Señor presidente: realmente, para mí es un placer ver a Manuela ahí; es un placer ver todos los reconocimientos que se le hicieron en Paysandú, pero sobre todo -repito- verla en este lugar, que es el lugar de todos.

Así como reconocieron a la familia Rotundo, voy a quebrar una lanza también por la familia Silvera, especialmente por su mamá, profesora de Educación Física, con quien hemos compartido lugares de trabajo. Sé lo que debe sentir como mamá al ver a una hermosa jovencita que se ha transformado en una mujer muy segura. En lo personal, me llena de orgullo que sea sanducera, pero más aún ver que esta joven servirá de modelo, de ejemplo a seguir por los jóvenes, en un momento en el que tienen tan pocos modelos y en que muchos de los que se hacen populares a veces no hacen más que demostrar la decadencia de nuestra sociedad. En Manuela tenemos el mejor ejemplo de lo que tienen que ser y de lo que deseamos para nuestros jóvenes, para hoy y para el futuro.

Manuela: mi felicitación. Un abrazo enorme, como ya te di. Felicitaciones a ese gran equipo que es su familia. Ningún joven puede salir adelante si no tiene a alguien detrás que lo esté empujando.

¡Felicitaciones!

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede continuar el señor diputado Eduardo Lust.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Antes de concederle la interrupción al señor diputado Molinelli, quiero hacer un aporte breve.

En la página oficial de la ANEP figura el programa que lleva adelante con la Secretaría Nacional del Deporte, denominado Entreno y Estudio, por el cual las autoridades de la enseñanza, es decir, la estructura de la enseñanza facilita a los estudiantes, como es el caso de Manuela, horarios, clases preferenciales, materiales, para que no descuiden el estudio y para que puedan desarrollarse plenamente en su actividad deportiva, es decir, para que una actividad no impida desarrollar la otra.

Me parece que es importante destacarlo, porque en un porcentaje ha coadyuvado para el logro de estos éxitos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede interrumpir el señor diputado Ricardo Molinelli.

**SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).**- Señor presidente: la verdad que es un honor muy grande para un sanducero estar hoy en este homenaje a Manuela Rotundo.

Vayan mis enormes felicitaciones a esta tan joven deportista, a sus padres, que nos acompañan, ambos grandes deportistas.

Su papá fue un gran arquero de Bella Vista, que también rezaba los mismos colores que Allavena, donde su hija jugó al voleibol, esos colores papales, amarillo y blanco.

Cuando se nace de una familia deportista, sana y con fuerza, como es la familia Rotundo Silvera, la verdad es que se logran estos resultados fantásticos en los jóvenes.

Han hecho un esfuerzo muy grande. Se ve que Manuela sentía la pasión por el deporte y no solamente por la jabalina, pues, como todos dijeron, comenzó desde muy joven a practicar todos los deportes.

Se requiere un esfuerzo muy grande para dedicarse a este deporte en especial, el de la jabalina, porque como todos sabemos, cuando Manuela comenzó a practicar, todavía muy joven, no estaban todas las condiciones dadas para hacerlo en Paysandú; vamos a decirlo sinceramente: ni siquiera estaban los lugares físicos. Había un lugar que estaba bastante abandonado y el gobierno departamental anterior a este lo fue acondicionando y lo dejó en muy buen estado. Por su parte, este gobierno departamental, el actual, trabajó mucho también y la resultancia es un muy buen espacio deportivo, con todas las condiciones necesarias, lo que le permitió a Manuela mejorar y lo que permitirá que en el futuro contemos con muy buenos deportistas.

Queremos expresar nuestras felicitaciones por el esfuerzo realizado y por el ejemplo que da Manuela.

Manuela empezó con esta especialidad, la de la jabalina, hace cuatro años. A pesar de todas las dificultades, fue ganando campeonatos estudiantiles hasta llegar a conseguir este premio tan importante, la medalla de bronce en lanzamiento de jabalina en el Campeonato Mundial de Atletismo junior. Lo logró en base a esfuerzos; esto le abre el camino para que siga progresando y sirve de impulso para otros jóvenes. Así que Manuela es un ejemplo del deporte, y también de vida.

Nuestras felicitaciones nuevamente a Manuela en primer lugar; a sus padres; a sus entrenadores, muy valiosos, como Julio Acosta, a su hija y a Milton Cardozo, quienes ayudaron a Manuela a mejorar en este deporte.

Manuela: tú has sido un ejemplo para todos los jóvenes y, por supuesto, para Paysandú todo, un departamento lleno de deportistas muy gloriosos. Ser tan jóvenes y con tantos éxitos no es fácil; se requiere de muchos esfuerzos.

Serás un verdadero ejemplo para las generaciones futuras.

¡Felicitaciones!

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- La Mesa invita a Manuela Rotundo a pasar adelante para recibir la estatuilla y el diploma, así como a las señoras diputadas Cecilia Bottino y Nancy Núñez, y a los señores diputados Eduardo Lust y Ricardo Molinelli para acompañarnos en la entrega del reconocimiento.

(Las señoras representantes Cecilia Bottino Fiuri y Nancy Núñez Soler y los señores representantes Eduardo Lust Hitta y Ricardo Molinelli Rotundo hacen entrega del Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela correspondiente a la señora Manuela Rotundo)

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Se suspende la sesión por cinco minutos.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Señor presidente: mociono para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en el Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela sea enviada a todos los homenajeados que hoy estuvieron presentes.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

## 16.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Álvaro Viviano, Mariano Tucci Montes de Oca, Felipe Schipani y Eduardo Lust Hitta.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

**"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**

**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

CORRECCIÓN DE ESTILO DE LOS PROYECTOS DE LEY Y DE RESOLUCIÓN INFORMADOS POR LAS COMISIONES -Procedimientos. C/3228/2022

Autor: Ope Pasquet.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS".



## 17.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE ASUNTOS

INTERNOS

REPARTIDO N° 809

DICIEMBRE DE 2022

CARPETA N° 3228 DE 2022

CORRECCIÓN DE ESTILO DE LOS PROYECTOS DE LEY Y  
DE RESOLUCIÓN INFORMADOS POR LAS COMISIONES

Procedimientos

---

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

---

La Cámara de Representantes resuelve:

1º.- Los proyectos de ley o de resolución, informados por las Comisiones en los términos establecidos en el artículo 134 del Reglamento de la Cámara de Representantes, estarán sujetos a corrección de estilo antes de su consideración en el Plenario.

2º.- Las Comisiones deberán recabar de los servicios técnicos de la Cámara, antes de emitir su dictamen, informe sobre eventuales cambios de estilo que mejoren la calidad del texto legislativo.

Recibido el informe (el que será incorporado a la Carpeta correspondiente del asunto) las Comisiones deberán considerar los cambios de estilo sugeridos y, de entenderlos pertinentes, los incorporarán al texto del proyecto que acompañe su dictamen.

3º.- Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 2º, la Mesa de la Cámara podrá solicitar informe de corrección de estilo de aquellos proyectos informados por las Comisiones que no cuenten con las sugerencias previas de los referidos servicios.

4º.- Lo dispuesto en los numerales precedentes será de aplicación siempre que los plazos reglamentarios y constitucionales lo permitan y que no medien razones de urgencia para la consideración del asunto en cuestión.

Asimismo, la falta del informe a que refiere el artículo 2º no será impedimento para que un proyecto sea considerado por el Plenario si este así lo resolviera.

5º.- El Presidente de la Cámara reglamentará los procedimientos para la aplicación de la presente resolución.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022

**OPE PASQUET**  
**REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO**

≡

(Murmullos)

**18.- Referéndum realizado el 13 de diciembre de 1992 por la Ley de Empresas Públicas. (Exposición de la señora representante Bettiana Díaz Rey por el término de 20 minutos)**

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Referéndum realizado el 13 de diciembre de 1992 por la Ley de Empresas Públicas. (Exposición de la señora Representante Bettiana Díaz por el término de 20 minutos)".

(Murmullos)

—Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz, por el término de veinte minutos.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Señor presidente: lo primero que le voy a pedir es que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se exhorta a los señores representantes a guardar silencio para escuchar a la oradora.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Gracias, señor presidente.

La exposición del día de hoy refiere al referéndum por la Ley N° 16.211, de Empresas Públicas. Hoy, casualmente, se cumplen treinta años, tres décadas, de una gesta histórica del pueblo uruguayo en defensa de la soberanía y el patrimonio nacional.

Gracias a la altura que mostró nuestro pueblo hace treinta años, hoy quiero hacer un reconocimiento del trabajo de miles y miles de militantes a lo largo y ancho de todo el país, que con su tarea cotidiana lograron que Uruguay pudiera hacer un ejercicio de democracia directa y, además, cuidar el futuro para las generaciones venideras.

Ese referéndum sobre la Ley de Empresas Públicas es señalado a nivel internacional como un hito de resistencia a una ola neoliberal que se extendió por todo el continente y que en una de sus facetas más crudas acometió, justamente, la privatización de empresas públicas mediante diferentes ingenierías. Así sucedió en toda la región.

Está claro que este no fue el único caso de desmantelamiento de lo público y de lo que entonces estaba vigente como idea del servicio público que había edificado la teoría del Estado en la primera mitad del siglo XX. Hay que recordar que hace treinta años, más o menos al inicio de la administración del gobierno del entonces presidente Lacalle Herrera, se realizó un brutal ajuste fiscal, que se inició con el aumento de la tasa del IVA y que siguió con sucesivas acciones que impactaron en el bolsillo de los uruguayos y de las uruguayas.

Fue en ese contexto que durante el primer año de gobierno -en 1990- y justamente a dos semanas de haber aplicado el programa de ajuste, se presentó ante el Parlamento la Ley de Modificaciones del Régimen de Empresas Públicas de Dominio Industrial y Comercial del Estado, lo que fue anunciado en cadena nacional y señalado como un gran hito. Se propuso que el Parlamento aprobara una ley que suprimía varios monopolios estatales y autorizaba a empresas públicas a asociarse con privados; también incluía la liquidación de ILPE, que era el organismo dedicado a la pesca.

Fue entonces y en ese marco -estando aún el proyecto en Comisión, porque tuvo un tratamiento muy largo- que el Frente Amplio, en conjunto con actores del movimiento social y el pueblo organizado, hizo pública la propuesta de poner en marcha un referéndum en caso de que la iniciativa fuera aprobada. Lo hizo declarando que estaba en peligro el patrimonio nacional que el liberalismo, irresponsablemente, se disponía a entregar, y agregando que esta reforma nos dejaría un Estado inoperante y pondría en juego la soberanía del país.

Lo que pasó fue que, después de idas y vueltas dentro de un gobierno de coalición, la ley fue promulgada. El gobierno, obviamente, no demoró en aplicar un programa privatizador iniciado con la Compañía del Gas, la privatización de AFE, de Pluna, la concesión de servicios de agua potable y el saneamiento en zonas de Maldonado; además, UTE comenzó a recibir electricidad generada por el sector privado. En ese contexto de privatizaciones radicales -que, vuelvo a decir, no eran una innovación del Uruguay, sino que se estaban dando en toda la región- se comienza con la conformación de la Comisión de la Defensa del Patrimonio Nacional y la Reforma del Estado, que proponía la impugnación de los artículos 1º, 2º, 3º, 10 y 32.

Se implementó un gran trabajo territorial para recoger la iniciativa popular -Uruguay tiene una larga tradición reconocida internacionalmente por la iniciativa de democracia directa desde abajo- y el 12 de enero de 1993 -como dice la versión del Diario Oficial de entonces- el Cuerpo Electoral proclama que da lugar al recurso de referéndum contra estos artículos de la Ley N° 16.211.

Esto que sucedió particularmente en Uruguay tuvo la característica de ser impulsado por la movilización social y el movimiento sindical, pero también por el movimiento que estaba dentro de los partidos políticos.

En la sesión de aprobación de esa ley, el 13 de setiembre de 1990, cuando se hablaba del marco de este proyecto privatizador, el entonces presidente Lacalle Herrera decía que era la más importante del período de gobierno: "El Uruguay se incorpora a las transformaciones que en todo el mundo marcan los tiempos modernos. Se inicia un proceso de cambio verdadero, hondo, que va a transformar la calidad de vida de los ciudadanos a los que invito a participar de las discusiones sobre el tema, ingresando a él sin preconceptos. Ahora sí podemos afirmar que en el país comienzan a producirse cambios de importancia".

Sí se iniciaba un proceso de desmantelamiento del aparato estatal, de la prestación de servicios e, incluso, de la industrialización de algunos bienes. También hay que decir que, a pesar de que todo esto se hacía acompañado de consideraciones, abrazándose casi como a un dogma de mayor eficiencia y hablando del peso del Estado; todo esto que fue parte casi de una catequesis neoliberal que se extendió por toda la región, después se dio contra la realidad.

La destrucción de los aparatos de protección social y de la presencia industrial y comercial del Estado en casi todos los países latinoamericanos, quedó en evidencia primero en la crisis del 2001 y en los posteriores efectos Tequila y Samba. Hay que ver después estos modelos en las crisis en Estados Unidos y Europa, de Subprime y Lehman Brothers. Es decir: quedó demostrado con total claridad el fracaso absoluto de una receta neoliberal que hablaba de la retirada del Estado, del Estado pesado y del achique.

A este respecto, es bueno recordar lo que pasó con el aparato del Estado y la protección social en la pandemia: los Estados nacionales al servicio de la vida de los ciudadanos y las ciudadanas pasaron a ser un eje fundamental para mantener las condiciones de vida en momentos de brutal crisis.

En ese entonces también escuchábamos hablar de estas mochilas que el Estado nos dejaba, y que por eso había que achicarlo y hacerlo más liviano. Luego de aprobado el recurso de referéndum, el domingo 13 de diciembre de 1992, con un 71,57 % de votos a favor, los uruguayos derogaron los artículos 1º, 2º, 3º, 10 y 32 de la Ley de Empresas Públicas. El Sí triunfó en todos los departamentos del país y en algunas localidades la adhesión llegó a superar el 80 %. La ciudadanía claramente se manifestó a favor de mantener las empresas públicas totalmente dentro de la órbita estatal, con un rechazo radical a la propuesta del gobierno.

Mucho de esto ha estado presente también, por eso es necesario ver inmediatamente cuál fue la consecuencia en los países que sí aplicaron esta receta privatizadora y cómo luego entraron en situaciones de crisis difíciles de sortear. En ese sentido, queríamos hacer mención a algunos discursos que vuelven a estar en agenda treinta años después, en un gobierno de coalición encabezado por el Partido Nacional, referidos a algunas discusiones que se retoman nuevamente en este período.

En particular, volvimos a escuchar sobre la desmonopolización. Se planteó en la Ley de Urgente Consideración. Se planteó el avance privatizador sobre el mercado de combustibles incluso en el presupuesto nacional. Sin embargo, cuando el propio gobierno manda consultar a los expertos sobre refinar y respecto del

mercado de combustibles líquidos en el Uruguay, el informe que mandaron a todos y cada uno de los legisladores de este Parlamento -senadores incluidos, porque fue a la Asamblea General- concluye que los costos de refinar en Uruguay son menores, por lo que hacerlo acá es un negocio para el Uruguay. Hay que hablar del fracaso de este gran anuncio de la reforma en la manera de fijar el precio del combustible, porque las decisiones políticas tienen costos políticos y hubo que desandarlos.

Hay que ver qué está sucediendo en OSE, donde nuevamente avanzan los privados en las obras de infraestructura pública.

Hoy nos encontramos con una serie de empresas que no plantean una estrategia coherente de desarrollo, y esto es fácil de identificar. En el caso de Antel, fuimos líderes en tecnología celular y hoy estamos al final de la fila. Este gobierno llegó criticando el despliegue de la instalación de la fibra óptica; llegó y se olvidó de los sectores digitales. Se acordará, señor presidente, de que bajo esta misma premisa de eficiencia, se llegó hablando de que Antel no tenía que ocuparse de la transmisión de contenidos. Bueno, después acomodaron el discurso porque el gran negocio que le armaron a los canales privados evidentemente tenía que adaptarse al discurso del gobierno y entonces sí podían transmitir contenidos. Antel sí estaba para transmitir contenidos, pero no para producirlos.

En el caso de empresas como UTE vemos la falta de planificación estratégica y la ausencia de políticas de Estado en la planificación de mediano y largo plazo. Vemos la salida de la UTE de los planes estratégicos; el recorte en el personal y el quiebre de stock que hay en la compra, que tiene gran incidencia -acompañado de la falta de personal- en la ocurrencia de apagones, por ejemplo.

Esto obviamente cambia la forma y las prioridades en la concepción de las empresas públicas y su rol. ¿Cuál es el rol del Estado? ¿Cuál es el rol social que matiza la idiosincrasia de uruguayos y uruguayas a partir del batllismo? Hoy tenemos una UTE que en lugar de invertir en servicios para la gente invierte en cambios de logo.

Estamos hablando de una situación en la que el avance privatizador en la toma de decisiones de todos los directorios de estas empresas públicas se está dando de forma cotidiana. Hay un avance persistente de los privados en la ejecución de las políticas de nuestras empresas públicas, sin una ley que privatice todo de un plumazo.

También hay que recordar el rol que han tenido los partidos y lo crucial que fueron los cambios de bando para mantener nuestra institucionalidad pública y el apego a un diseño institucional que ponía a la gente en el centro, pero además al Estado como motor del desarrollo nacional. No hay que tener miedo a decirlo: esta es una discusión profundamente ideológica. Todos acá estamos atravesados por ideología; todos quienes tomamos decisiones en tanto estamos al frente de espacios de toma de decisiones políticas las estamos tomando influidos por la ideología política de cada uno, así como quienes están al frente de la gestión de lo público.

Por tanto, la entonces gesta histórica del pueblo uruguayo nos deja también, como ciudadanos y ciudadanas, un gran compromiso, que es tener memoria, tener responsabilidad y honrar parte de nuestras mejores tradiciones y de nuestra idiosincrasia. Como en los noventa, seguimos defendiendo el rol del Estado en nuestras empresas públicas porque es el patrimonio de todos y de todas.

Gracias, presidente.

## **19.- Licencias.**

### **Integración de la Cámara**

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Alexandra Inzaurrealde, por el día 13 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Analía Basaistegui Gomendio.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 13 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 13 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Del señor representante Omar Estévez, por los días 13 y 14 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Emilio De León.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Agustina Escanellas, señor Alberto Carlos Subi Chagas y señor Manuel María Barreiro.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 14 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022

**FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **20.- Referéndum realizado el 13 de diciembre de 1992 por la Ley de Empresas Públicas. (Exposición de la señora representante Bettiana Díaz Rey por el término de 20 minutos).**

Continuando con la consideración del asunto en debate, vamos a darle la palabra al señor diputado Juan Martín Rodríguez haciendo constar que por un acuerdo alcanzado por la coordinación interpartidaria se estableció que hablaría un representante por partido; los que no han hecho uso de la palabra podrán hacerlo por veinte minutos.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: quiero agradecer a los coordinadores que han accedido a nuestra solicitud.

En primer lugar, vamos a decir que no vamos a responder las cosas que ha dicho la señora diputada preopinante nosotros, con nuestras palabras, sino que lo haremos apelando a una publicación que tiene ya unos cuantos años, del señor Álvaro Barros Lemes -fallecido en el año 2004; periodista desde el año 1962; docente universitario que ha publicado una veintena de libros, ensayos literarios e investigaciones tanto literarias como periodísticas-, que hizo un racconto de todo el proceso de discusión y análisis de la Ley de Empresas

Públicas y su posterior instancia electoral en el referéndum. Nos referimos al libro conocido con el nombre *Las joyas de la abuela: crónica de una asignatura pendiente*. En ese sentido haremos transitar nuestra intervención.

El lunes 14 de diciembre de 1992 los uruguayos despertaron con la noticia de que en el referéndum celebrado el día anterior, el 71,57 % de los votantes habían optado por el Sí a la derogación de cinco artículos claves de la Ley N° 16.211, que introdujo modificaciones al régimen de empresas públicas del dominio industrial y comercial del Estado, sancionada por el Parlamento el 27 de setiembre de 1991, y promulgada por el Poder Ejecutivo el 10 de octubre del mismo año. Se cerraba así una etapa del proceso iniciado en la campaña electoral de 1989, que había acaparado las discusiones políticas y los medios masivos de información desde que el Poder Ejecutivo presentara el proyecto, en setiembre de 1990.

A través de la polémica pública, muchos uruguayos comenzaban a preguntarse por qué y desde cuándo el Estado era dueño de empresas industriales y de servicios, así como la valía real y formal de mantener el monopolio estatal sobre las diversas actividades productivas.

Como señala Benjamín Nahum, el proceso tiene antecedentes más antiguos, dado que "El Estado intervino, en parte obligado por las necesidades de la sociedad, en parte obedeciendo al impulso de su crecimiento natural, en parte empujado por una ideología que privilegiaba su papel social, pero también porque no encontró rivales, porque no halló durante mucho tiempo un competidor en el capital nacional [...]".

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial -y con ello llegado el término de las mejores condiciones para las exportaciones básicas nacionales-, el gobierno de Luis Batlle Berres, durante el período comprendido entre 1947 y 1951, mantuvo la consolidación de los monopolios estatales, junto a una amplia política destinada a desarrollar industrias nacionales, apoyada en una batería de subsidios, exención de impuestos, tipos de cambios favorables y aranceles aduaneros proteccionistas.

El balance histórico determina que la mayoría de la llamada "industria nacional" se estableció con esas líneas políticas proteccionistas y cuando estas fueron desactivadas, solamente en casos muy puntuales lograron mantener su competitividad.

Mientras tanto, señor presidente, el costo de mantenimiento de los entes estatales y su creciente personal fue convirtiéndose en pesada carga sobre el presupuesto nacional.

Volviendo a Nahum -y cito-:

"El Estado, en su papel de árbitro social, se complementaba con el de redistribuidor del ingreso para que el bienestar llegara a todos los sectores y reinara la paz social".

Para ello, entre otras acciones -además de las ya señaladas- "[...] absorbió mano de obra a través del empleo público [...] contribuyendo poderosamente a la tranquilidad social, aunque, también al crecimiento del déficit presupuestal".

Como bien lo explica Néstor Campiglia, "la burocratización excesiva pudo dar resultado como solución transitoria, si se hubieran tomado medidas tendientes a lograr el desarrollo económico porque este habría creado nuevas y más codiciables ocupaciones -a menudo privadas- y porque habría llevado a un aumento general de los recursos disponibles para la satisfacción de las aspiraciones de los miembros de la sociedad".

Esa política de los años de mercado cautivo y cerrado perdió su sentido lógico al fin de la conflagración mundial y, sin embargo, se la mantuvo por varias décadas más, generando el continuo e impresionante déficit estatal.

La reapertura del mercado internacional, el crecimiento de los competidores de nuestras exportaciones básicas -carne, lana, cuero- en los países de la Commonwealth, así como el desarrollo de la industria petroquímica y otras tecnologías de suplantación, cerraban la era de bonanza exportadora, y el país no preveía alternativas a la creciente incapacidad de las empresas nacionales para asumir los cambios. El Estado pasaba a ser la única fuente segura de empleo mientras que la presión impositiva y el endeudamiento exterior se convertían en los

camino principales para mantener la falacia. En paralelo, la presión social crecía y se convertiría en un volcán en las décadas siguientes.

Tras los años de la dictadura, la recuperación democrática se encontró con un Estado que seguía poseyendo los mismos entes autónomos industriales y comerciales que antes, menos Amdet, que había desaparecido, y el SOYP, que había pasado a llamarse ILPE, pero que, en términos generales, mantenía la misma situación deficitaria de antaño.

¿Qué hacer, entonces? Parte del espectro político del país apostó a mantenerlos tal cual, como si el mundo de mediados de los años ochenta fuera similar al de cuarenta o setenta años atrás.

Mientras algunos sectores parecieron preferir el cambio gradual, lento y pausado, otra parte del mundo político comenzó a señalar la necesidad de buscar nuevas formas de organización para algunas empresas estatales, el cierre de varias de ellas, la venta de otras e incluso *joint ventures*, es decir, empresas asociadas para mejorar y desarrollar las potencialmente más capaces.

En ese marco se plantea este capítulo de la gran discusión, que arranca desde 1985 y que aún no ha cesado.

El objetivo del gobierno que asume en 1990 era lograr una masa de capital que permitiera resolver temas urgentes en cuatro áreas claves: educación, salud, vivienda y previsión social. Claro que, a la vez e indudablemente, la Ley Nº 16.211 se integraba dentro de un proyecto mayor, el de la reforma del Estado, que había dominado la campaña electoral de 1989 y que iba mucho más allá de lo que se discutió específicamente entre 1990 y 1992, dentro y fuera del Parlamento.

El mundo político nacional encaraba la primera elección nacional sin candidatos proscriptos tras los años de dictadura. Se planteaban diversos temas que eran claves para el futuro del país, entre otros, la resolución del peso creado por la deuda externa, la crisis del sistema de previsión social, el urgente cambio educativo, la integración regional, las necesidades de vivienda y trabajo y, sobre todo, la reforma del Estado, junto a la desburocratización y la desregulación de las actividades industriales y comerciales en manos del Estado. ¡Cuánta similitud, señor presidente, con temas que hoy nos siguen acuciando!

Respecto a las empresas del Estado, el doctor Jorge Batlle señaló:

"En buena medida, el Uruguay se transformó en una sociedad con un Estado muy poderoso, que intervenía en todos los temas, tanto económicos, culturales, como sociales; desde la activa participación del Estado en los concursos artísticos y literarios hasta las corporaciones cerradas, como al principio fue la Conaprole y alguna otra corporación, y privilegios industriales que se dieron. En fin, ese modelo no lo inventamos nosotros. Nosotros ajustamos, adaptamos, a veces ni siquiera, a veces trasplantamos, como si lo que se da en Groenlandia se pudiera dar acá; gran error".

Por su parte, el doctor Tarigo planteó: "[...] hemos progresado porque tenemos toda la convicción que debemos reducir el Estado o que el Estado no debe realizar aquellas cosas que la actividad privada puede realizar en forma eficaz".

A mediados de año, el Nuevo Espacio, al dar a conocer el programa conjunto del lema, integrado por el PGP, el PDC, la Unión Cívica y el Modim, planteó que impulsaría "la utilización de la sociedad anónima para la organización de empresas socialmente útiles", así como iría a la "revisión adecuada de las cartas orgánicas de las empresas públicas", tal como publicó *Búsqueda*, el 27 de julio de 1989.

Durante agosto, en una reunión realizada en la Cámara de Industrias, el presidente del Frente Amplio, general retirado Líber Seregni, ante una pregunta concreta referida a Pluna y a otras empresas estatales, había señalado "ser partidario de una empresa de tipo mixto, con predominancia del Estado". Al día siguiente de esas declaraciones, el diario *La Hora Popular* editorializó: "El FA y las privatizaciones", y estimó que "lo señalado por el Presidente del Frente es esencialmente compatible"; *La Hora Popular*, 11 de agosto de 1989.



En lo declarativo, y ya en plena campaña, el programa del Frente Amplio señaló su opción por "un nuevo Estado, distinto del actual, con una activa presencia en la economía del país, junto a la consolidación de un proyecto económico ligado a un proyecto social y político de carácter popular, nacional y democrático".

El Partido Nacional, por su parte, en acción coordinada entre sus diferentes sectores, llegó a la elaboración de un programa común, que en lo referido a empresas del Estado, señalaba:

"En el área privada, la iniciativa y el impulso que aseguren la inversión y el crecimiento del producto nacional corresponde a sus agentes, cuya actuación será estimulada y coordinada por el Estado, que no tomará a su cargo lo que puedan y deban hacer los individuos y los grupos sociales. Será reexaminada la participación del Estado en actividades productivas y de servicios, debiendo esta resultar compatible con su eficacia, para que su participación no se traduzca en un peso contributivo que ahogue la actividad privada".

Por su parte, la fórmula Lacalle-Aguirre -alianza entre el Herrerismo y Renovación y Victoria-, en su programa "La Respuesta Nacional" expresaba:

"Tanto por su incidencia persistente sobre la inflación, a través del déficit público, como por su influencia en la vida económica y social del país, es necesario encarar una reforma del Estado, para que vuelva a ser un instrumento de orden y bienestar, y no un peso distorsionante para los ciudadanos".

Pasada la elección y ya con el candidato triunfante instalado en el rol de presidente electo, el autor del libro, el señor Barros-Lémez, le realiza una serie de entrevistas -que en el mes de febrero de 1990 se convirtieron en un libro denominado "Lacalle"- de las cuales podemos extraer los siguientes fragmentos.

"Hay tres o cuatro actitudes mentales previas. La primera es una actitud de no temerle al cambio. Paradójicamente para los sectores que nos calificaban de conservadores, de reaccionarios, es de nosotros de donde surgen más propuestas de cambio. También paradójicamente, la resistencia al cambio aparece en los lugares donde se suponía que eran generadores de ese cambio. El senador Dardo Ortiz siempre decía: 'Nos dicen conservadores, pero efectuamos la propuesta más transformadora del país'. El sentido de cambio, no por el cambio en sí mismo, sino proveniente de un análisis crítico del país como es el que tenemos delante de nosotros sobre la mesa".

Más adelante, ante una pregunta concreta referida al tema de la reforma del Estado, el presidente Lacalle Herrera agregó:

"El término 'privatizaciones' en sí me parece que es una suerte de definición política contraria a nuestras ideas. Lo que hemos propuesto es el análisis crítico del rol del Estado. Toda persona inteligente procede, antes de tomar una decisión, a hacer un análisis crítico, que no es meramente descriptivo, al que se le introduce la subjetividad. ¿Esto es bueno o es malo?

Nosotros queremos ponernos y plantarnos con un espíritu crítico, desprovisto de preconceptos. Por eso no nos gusta decir 'privatización' ni 'estatización', sino, simplemente, pensar: ¿Esto está establecido en función de qué? A nuestro juicio, en función de mejorar las condiciones de vida, la calidad de vida del ciudadano. El Estado es un medio y no un fin en sí mismo. Entonces, analicemos uno por uno, cada caso. Hace 72 años que hay monopolios de seguros de automóviles, entonces (repito, desprovisto de preconceptos), digamos ¿cómo es ese seguro?, ¿es barato?, ¿es eficaz?, ¿es fácilmente cobrable?, ¿tiene una cobertura como puede tener en otras parte del mundo? Las respuestas quedan a cargo de cada analista. Todas son interrogantes que provienen del espíritu libre (liberal y no conservador; lo conservador es justamente decir 'esto fue siempre así, no lo toquemos'). Quienes a veces somos llamados conservadores estamos haciendo propuestas transformadoras, mientras que algunos se encasillan en seguir como estamos, en una suerte de conservadurismo nacional que también es de hondo carácter nuestro".

En medio de la polémica dentro y fuera del Parlamento, ya a finales de setiembre de 1990, se percibían las líneas claves del debate de los siguientes treinta meses. En función de eso, el 27 de setiembre, Claudio Paolillo, columnista de *Búsqueda*, bajo el título "La ideologización del debate reforma del Estado", decía:

"Desde aquella declaración del Gral. (r) Líber Seregni, en la que confesó que no se le movería un pelo del bigote por convertir a Pluna en una empresa de economía mixta, hasta la posición actual de la coalición de izquierda, ha corrido mucha agua debajo del puente. Hoy, la postura de la izquierda parece irremediablemente arrasada y arrastrada por irracionales radicalismos estatistas. Las apelaciones exclusivamente emocionales de los tupamaros están ganando la partida".

El domingo 13 de diciembre de 1992 se cumplió el acto electoral y el resultado fue abrumador: 1.289.503 ciudadanos -como dijimos, más del 71 %- votaron por el Sí, contra 489.847 -apenas más del 27 %- por el No. La Ley N° 16.211 quedaba con tan solo 27 artículos, perdiendo el marco global -artículos 1°, 2° y 3°- lo especialmente referido a Antel -el artículo 10- y las modificaciones a leyes y decretos que enmarcaban todo lo anterior -artículo 32-; inmodificado quedaba lo de ILPE, Pluna, UTE -y la generación de energía en general-, así como los controles y modificaciones en estructuras burocráticas de muy vieja data.

La primera reacción, a pocas horas de finalizado el acto electoral, fue la del presidente de la República por cadena nacional de radio y televisión. Voy a citar una parte de su disertación al término de esa jornada:

"Compatriotas, acaba de culminar una jornada cívica mediante la cual, haciendo uso de los respectivos artículos constitucionales, se ha procedido, a través del voto directo de la ciudadanía, a la derogación de 5 artículos de la llamada Ley de Empresas Públicas.

Antes de efectuar cualquier otro tipo de comentario, debo decir lo mismo que decía hace un rato, cuando me tocó sufragar: nunca más oriental que frente a una urna, con mi credencial, en el respeto y en la tolerancia mutua, sintiendo que juntos y aún por encima de las divergencias de opinión, formamos una sociedad que ha resuelto que todos sus problemas y sus discrepancias sean zanjados de esta manera civilizada, legal y ejemplar, de lo cual no puedo menos que congratularme, en nombre propio, del Gobierno y de todos mis compatriotas que me están escuchando.

Hoy, la ciudadanía ha apoyado esa derogación y por tanto, los mismos han dejado de ser derecho positivo entre nosotros, es decir, han desaparecido de nuestros libros de leyes y quedan anulados de esa manera por el voto popular.

A nuestro juicio, este tema no hace detener la reforma del Estado. Este era un aspecto parcial de la misma y sabemos que existe, en distintos sectores de opinión, la voluntad de proceder a reformar ese Estado, que es parte de la tarea que tenemos por delante durante todo este período que todavía nos resta en el Gobierno".

¡Y vaya si habrá otras etapas que pasaron en ese período de gobierno! Período en el que se aprobó la Ley de Puertos, en que se sentaron las bases para el nuevo marco energético y en que se procedió a la desmonopolización del mercado de seguros; eso es una muestra de ejemplos que persisten hasta hoy a pesar de los diferentes partidos políticos de los diversos signos que han gobernado.

En tanto, en el balance periodístico -que fue muy amplio y variado-, hemos optado por el de Daniel Gianelli, uno de los columnistas de *Búsqueda*, que hiciera el seguimiento continuado del largo proceso de tres años:

"Los impugnadores de la ley supieron presentar una batería de razones (y de dudas sobre los propósitos e intenciones de los defensores de la ley) que no fueron neutralizadas adecuadamente. Pero además de estos razonamientos relacionados con la ley, hubo otros factores que hacen a las tradiciones y a la cultura política de los uruguayos que también incidieron en las decisiones de los electores. Aunque los principales promotores del 'Sí' manifestaron su voluntad de trabajar en el futuro para estructurar una nueva ley de reforma del Estado, resulta ingenuo pensar que será posible conciliar posiciones tan heterogéneas sobre el tema como las que manifiestan los grupos que integraron el amplio abanico vencedor, máxime en el clima de electoralismo anticipado que domina el escenario político nacional".

Esto fue publicado en el semanario *Búsqueda*, el 17 de diciembre de 1992.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Ha terminado el tiempo de que disponía el señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor diputado Schipani por estos minutos para finalizar mi intervención.

A lo largo de los meses del verano, parlamentarios del Frente Amplio, del Nuevo Espacio, del Partido Nacional y del Partido Colorado, participaron en reuniones para cumplir con la promesa de presentar un nuevo proyecto que ocupe el lugar de la ahora parcial Ley N° 16.211. Sin embargo, ese proyecto -prometido por todos los sectores que se unieron para la impugnación de los cinco artículos- nunca fue presentado ni discutido. En su lugar, otro proyecto, con el apoyo de algunos parlamentarios -fundamentalmente, del Frente Amplio y algunos miembros de los otros lemas-, fue presentado, se derivó a la Comisión y allí quedó.

Hasta aquí el racconto parcial, esta semblanza que realizó Barros-Lémez en su libro *Las Joyas de la Abuela*.

Sin embargo, en función de alguna referencia que realizó la señora diputada preopinante, quisiéramos realizar un paralelismo con lo que desde la oposición se le pretendió atribuir en este último tiempo al referéndum de 1992 y el reciente referéndum contra la Ley de Urgente Consideración. Y ya que ella hizo referencia a algunos aspectos de esta, vamos a permitirnos expresar alguna particularidad.

El referéndum de 1992 intentó recrearse treinta años más tarde. Tal vez, al decir del propio Marx, "La historia ocurre dos veces: la primera vez como una gran tragedia y la segunda, como una miserable farsa".

Tanto en la campaña del referéndum de 1992 como en la campaña del referéndum de 2022 hubo quienes desde el ámbito publicitario intentaron ejercer mentiras, falacias para con la población. A los inversionistas extranjeros se los trataba de piratas en el año 1992, pero afortunadamente el entonces intendente -el expresidente Vázquez- dijo en forma clara -y así fue expresado en diferentes medios- que la publicidad del referéndum en la que se comparaba a los inversionistas extranjeros no fue feliz y que estaba totalmente en desacuerdo con ese método publicitario. Sin embargo, lo hicieron en 1992 y lo repitieron en 2022, porque no dejar que "se privatizara" la escuela pública no era más que una de esas enseñanzas que hace treinta años tuvieron incidencia en la población y que, afortunadamente, treinta años más tarde no lo lograron.

La mentira fue, sobre todo, de los sectores más conservadores de la izquierda nacional, quienes arremetieron contra una voluntad de cambio. Años más tarde, en otro referéndum, en ese caso el de Ancap, cuando el resultado fue negativo, también se comprometió la presentación de un proyecto alternativo, pero ese proyecto nunca llegó.

Por lo tanto, hoy toca hacer referencia en sala a ese episodio desde el cual ya transcurrieron treinta años y que, por supuesto, libre y democráticamente, como corresponde en una sociedad como la nuestra, la ciudadanía definió, pero a quienes les tocó ser perdedores inmediatamente reconocieron que la voluntad popular era lo que había determinado. No ocurrió así en otra instancia, por lo menos no en los términos en que nos gusta a nosotros, a los demócratas, a los que cuando nos toca ganar ejercemos con responsabilidad ese resultado y cuando la suerte o la opinión o el voto van en otro sentido, reconocemos, como corresponde, a quien sale victorioso. Tal vez nos hubiese gustado, hace algunos meses, ver la misma contundencia en quienes promovieron el referéndum para derogar 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración que en el entonces presidente Lacalle Herrera, cuando aquella madrugada del 14 de diciembre de 1992 reconocía el triunfo de la opción contraria.

Por supuesto que es un derecho y un mecanismo establecido constitucionalmente que es válido para la discusión de todos los artículos, pero valoramos y entendemos que este reconocimiento debía hacerse en las formas en que nuestro Estado y nuestra República se merecen.

Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, diputado Schipani.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede continuar el señor diputado Felipe Schipani.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Señor presidente: es muy propicia esta instancia que promueve la diputada para referirnos -que no solo son históricos, sino del presente- para discutir, debatir sobre el rol de las empresas públicas.

En la presentación del tema se omitió un dato histórico: una fracción del Partido Colorado de entonces, el Foro Batllista, respaldó ese referéndum. Fue una decisión política que vaya si fue determinante. No en vano ese sector es el que se impone después, en la elección nacional, erigiendo por segunda vez al doctor Julio María Sanguinetti como presidente de la República.

No obstante, es bien interesante el debate que se nos plantea. El Partido Colorado, en particular el batllismo, fue el impulsor y el creador de las empresas públicas, que vaya si han tenido historia y vigencia en la vida del país. Son creaciones de mucho tiempo. Fíjense que UTE se creó en 1912 y Ancap es de 1931. Han cumplido o están por cumplir cien años y lo que tenemos que destacar es la vigencia de esos instrumentos. Nosotros no somos de la visión privatizadora, que no se la endilgamos a los promotores del referéndum del año 1992, pero era una corriente que sobrevoló toda la América Latina en aquellos años, en el sentido de que había que deshacerse de las empresas públicas y poner en manos de privados la gestión de determinados servicios esenciales. Claramente, no compartimos esa visión, como no compartimos la otra: la visión petrificada e inmovilista que nos plantea que las empresas públicas tienen que gestionarse y gobernarse de acuerdo a los parámetros fundacionales. Esas visiones, que muchas veces se sostienen levantando banderas progresistas, terminan siendo las más conservadoras porque se oponen a cualquier cambio en la gestión de las empresas públicas.

Nosotros concebimos empresas públicas eficientes; empresas públicas que se administren adecuadamente, y empresas públicas que compitan, porque la competencia termina generando la eficiencia en la gestión. Tenemos ejemplos exitosos, que creo que a esta altura ya son verdaderas políticas de Estado ya que hemos gobernado los blancos, los colorados y los frenteamplistas, y son políticas que se han mantenido porque nadie las ha modificado.

La competencia en materia de seguros, ¿quién la discute? ¡Quién puede decir que ha sido perjudicial para el Banco de Seguros, que pese a estar en competencia tiene un predominio absoluto en la plaza de los seguros! La competencia en la telefonía celular le ha permitido a Antel *agionarse*, ser más eficiente y mantener el absoluto predominio en la materia. Casi el 50% del mercado de los celulares sigue siendo de la empresa pública estatal. Ahí hay un dato erróneo, basta ver el último monitor de la Ursec para advertir que los servicios de telefonía celular en estos últimos años han venido creciendo. Además, la portabilidad numérica, que se vaticinaba en aquel referéndum de marzo que iba a terminar por privatizar a Antel y destruir la telefonía celular, no ha hecho otra cosa que potenciar a Antel y dar derechos a los ciudadanos. Y ese es el centro del tema: las empresas públicas tienen que estar al servicio de los ciudadanos, no pueden estar al servicio de los gobiernos de turno.

Podemos hablar también del caso del Banco de la República, que es un ente autónomo, que es una empresa pública, y también tiene un predominio absoluto compitiendo con empresas transnacionales, con bancos del exterior. Afortunadamente, el Uruguay tiene todavía una buena consideración del rol de esas empresas, que cuando se manejan de modo eficiente terminan siendo rentables y cumpliendo un rol que con seguridad el privado no cumple; porque un privado no va a perder recursos para llevar la fibra óptica a lugares en los que comercialmente es inviable; lo mismo ocurrió con la telefonía fija en su momento, con la UTE y la energía eléctrica y con OSE y el agua potable. Entonces, ¡vaya si son importantes y trascendentes las empresas públicas!

La ley de marco energético de UTE, sobre la cual se propuso en su momento una juntada de firmas que no prosperó, fue lo que permitió que el gobierno del Frente Amplio cambiara la matriz energética del país. Esos molinos que hoy todos vemos cuando circulamos por las rutas del país son producto de esa ley. De modo que los cambios y las reformas que se han hecho a las empresas públicas han permitido logros importantes para el país. La exportación de energía al Brasil, que ha permitido a Ancap tener recursos extraordinarios fue, en gran medida, gracias a esa ley de marco energético, a la que los mismos que dicen defender las empresas públicas también se opusieron.

Si hablamos de las empresas públicas, me parece imprescindible hablar también de lo que no hay que hacer al frente de ellas.

Las empresas públicas se financian con los aportes de los usuarios, que son los ciudadanos de la República. Y cuando se administran recursos de la gente hay que ser enormemente cuidadosos y no embarcarse en aventuras personales, como ocurrió en gestiones anteriores.

Todavía recordamos los lamentables episodios de Pluna, que se tuvo que cerrar después de entregársela al señor Campiani, lo que supuso que todos los uruguayos tuviéramos que pagar US\$ 200.000.000, después de ese remate trucho que fue, sin dudas, el papelón más grande que recordamos de la gestión de un gobierno; ahí estuvieron involucrados el presidente, el ministro y hasta directores de entes autónomos, y varios resultaron procesados. Esa es una experiencia que tenemos que tomar como aprendizaje para no recorrer el mismo camino.

¡Y ni qué hablar de Ancap! Chocar Ancap es como chocar una Ferrari, una empresa monopólica. Todos recuerdan que el Parlamento tuvo que reunirse el 2 de enero de 2016 para salvarla, para recapitalizarla en US\$ 800.000.000 después de que casi se funde por inversiones locas, por gastar como si no hubiera mañana, por creer que esos recursos eran propios y no de la gente.

Ya hemos discutido Gas Sayago. Hay US\$ 200.000.000 enterrados en la bahía de Montevideo, en una aventura que todo indicaba que era inviable. ¡Son recursos de la gente!

Ni qué hablar del manejo que se hizo en Antel con el Antel Arena: US\$ 120.000.000 para un estadio que valía una tercera parte y en un giro que no era de la empresa pública, que hoy todos disfrutamos porque está ahí, pero que claramente fue una mala inversión.

(Murmullos)

—Señor presidente, se trata de administrar las empresas públicas pensando siempre en los ciudadanos, pensando en cada peso que se invierte, pensando en las consecuencias de cada gasto. Eso es responsabilidad. Eso es cuidado de las empresas públicas y eso es lo que está haciendo este gobierno obteniendo resultados, muy buenos en muchas de ellas.

Obviamente, por la limitación del tiempo no podemos abundar en detalles, pero queremos destacar el rol de Antel en la pandemia, con la conectividad para las escuelas rurales, con los planes para los estudiantes, con la fibra óptica que va a llegar a 154 localidades, con la portabilidad numérica que se nos decía que era la privatización de Antel, pero que terminó siendo algo muy provechoso.

Ni qué hablar de Ancap, donde se ordenaron las cuentas, donde hubo resultados positivos desde el punto de vista económico, con ganancias de US\$ 88.000.000 en 2021. Además, se permitió absorber la suba de precios y si no hubiera sido por la economía y por la salud de Ancap, habría que haber trasladado el costo al precio de los combustibles.

**SEÑOR MELAZZI (Martín).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede interrumpir el señor diputado.

Aprovechamos para solicitar silencio a los señores legisladores porque el murmullo en sala es significativo.

**SEÑOR MELAZZI (Martín).**- Señor presidente: uno pensaría que en definitiva tendríamos que estar todos relativamente alineados en defender las empresas públicas, como bien dijo el señor diputado Schipani. Creo que acá somos todos defensores de las empresas públicas, pero de las empresas públicas eficientes, de las empresas públicas que puedan competir.

No puedo dejar pasar lo que dijo la señora diputada preopinante con respecto a que este gobierno de coalición básicamente está queriendo privatizar las empresas públicas, sobre todo, cuando mencionó a Antel y, sobre todo, cuando mencionó a Ancap. Creo que tiene un gran desconocimiento de hacia dónde va el mundo de las telecomunicaciones. Se ve que la señora diputada prefería que el arreglo de los canales de aire no se concretara. Quizás, por ser de Montevideo, desconoce que en el interior acceder a los canales de aire es para unos pocos, para los privilegiados que pueden pagar la televisión por cable, que sale en el entorno de los \$ 1.700 o \$ 1.800. Por suerte, Antel hizo el acuerdo con los canales de aire de Montevideo y ahora existe la posibilidad de ver el mundial a través de AntelTV. ¡Por suerte! Capaz que la señora diputada prefería que los canales de aire fueran con la competencia. Entonces, le pregunto cómo va a hacer Antel para competir y defender las empresas públicas, como manifestó.

Lo mismo sucede con Ancap. La desmonopolización de Ancap no era una posibilidad. Había que transparentar el costo de los combustibles, algo que se hizo de forma correcta, y no como antes, que lo hacían según la caja que necesitaban, como pasó de 2010 a 2015, cuando se patinaron más de US\$ 800.000.000. Luego, de 2015 a 2019, tuvieron superávit que, en vez de trasladarlo en el costo a la baja -hacia los usuarios, hacia los consumidores de combustibles-, trataron de tapar los agujeros negros bastante gorditos que habían dejado. Por lo tanto, hay que tener cierta autoridad moral a la hora de hablar de las empresas públicas. A nosotros, como batllistas y colorados, no nos van a dar ejemplos de lo que estamos hablando.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede continuar el señor diputado Felipe Schipani.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Señor presidente: en síntesis, me parece que es importante esta instancia y la celebro. Creo que debemos tomar los aprendizajes que a lo largo del tiempo el país ha tenido en esta materia y salir de discursos muchas veces ideologizados, que la propia realidad se ha encargado de desmantelar.

Cuando el Frente Amplio llegó al gobierno, ¿qué cambio sustancial hizo en las empresas públicas? ¿Derogó algunas de las leyes que les permitían competir? ¿Se derogó la competencia en la telefonía celular, la desmonopolización de los seguros? ¿Se nacionalizó la banca? Nada de eso, señor presidente. Son políticas que se han consolidado a lo largo del tiempo y que han demostrado que cuando las empresas son eficientes, se administran profesionalmente, y se cuidan los recursos públicos, siguen siendo un activo para un país como el Uruguay, que nos enorgullecemos de decir que tiene una fuerte impronta social que, sin duda, también tienen las empresas públicas. Digo esto porque una empresa privada no incurriría en inversiones, en gastos que sí hacen las empresas públicas por ese rol de tratar de igualar, de generar oportunidades y de llevar a cada uno de los ciudadanos los servicios del Estado, independientemente del lugar donde habiten en la República y de su condición social o económica.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Señor presidente: en realidad, no es solo por la alusión personal -porque me mencionaron varias veces-, sino porque se van generando relatos en torno a lo que viene siendo la gestión de las empresas públicas, y quiero especialmente destacar el nivel de la intervención del señor diputado Juan Martín Rodríguez, porque también hubo otras intervenciones que marcaron un cambio de clima en la discusión. No se pueden sostener algunas afirmaciones y después decir que todos queremos la construcción de políticas públicas. Por ello, destaco la intervención del señor diputado Juan Martín Rodríguez.

Evidentemente, acá hay una construcción de relato que tiene que ver con lo que se viene haciendo en las empresas públicas y con negar que los mayores niveles de inversión posdictadura en las empresas públicas se dieron durante los gobiernos del Frente Amplio. Además, recién se pusieron ejemplos claros.

Se habló de este cambio de modelo de negocios de Antel, mencionando al Antel Arena. Esa era parte de la discusión que yo planteé al inicio en mi intervención como una de las grandes contradicciones que tiene este gobierno desde que llegó a la gestión de lo público. ¿Por qué? Porque al principio uno podía consultar las declaraciones públicas de, por ejemplo, quien estaba al frente de Antel y decía que el ente no se tenía que dedicar a la trasmisión de contenido. Tanto fue así que no terminaron de cerrar el acuerdo para la transmisión de los juegos olímpicos con el Comité Olímpico, y la transmisión del mundial es un acuerdo que tiene Antel en vigencia desde 2018.

Y como es un negocio fenomenal pagarle a los canales 4, 10 y 12 para que transmitan a través de la plataforma de Antel, tuvieron que cambiar el discurso para poder beneficiar a los canales privados. Vuelvo a repetir -porque claramente no se me escuchó- que acomodaron el cuerpo y salieron a poner las empresas públicas al servicio de los privados y a decir que no hablaban de la transmisión de contenido, sino de la producción. Es lo que tiene el archivo, señor presidente.

Además, está la inconsistencia de preguntar qué se ha hecho distinto. Justamente, nosotros reivindicamos el rol social de las empresas públicas que hoy se está abandonando. Lo planteamos claramente; planteamos el compromiso. Ahora bien, lo que no se puede decir es que en las decisiones políticas que se están tomando -no por parte del Frente Amplio, que integra los directorios y no puede torcer las decisiones, sino por parte del oficialismo- no hay un abandono de planes estratégicos y de inversión en las empresas públicas de nuestro país. Lo hemos visto. Por eso hablábamos, por ejemplo, de que no se ponían de acuerdo los miembros del propio partido sobre el superávit que daban las empresas, lo que se volcaba a Rentas Generales, si era suficiente y si servía para la contención de tarifas. Si tan bien le está yendo a las empresas públicas como dice el diputado, seguramente, al final de este año vayamos a tener un gobierno que esté evaluando el ajuste tarifario. Vamos a ver si se va a volcar efectivamente al bolsillo de los uruguayos y de las uruguayas.

Creo que hay cosas que no se pueden dejar pasar, porque hay 60.000 uruguayos y uruguayas en situación de corte; se le interrumpió el servicio de electricidad a más de 4.000 empresas en plena pandemia. Por eso hablamos de que está en cuestión el rol social de las empresas públicas en esta coyuntura tan particular de crecimiento con empobrecimiento de la población.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Señor presidente: claramente, no es como dice la diputada. No hay ningún elemento que indique que este gobierno tiene un ánimo privatizador o de menoscabo de las empresas públicas. ¡Por favor! Como decía el diputado Juan Martín Rodríguez, ese debate ya lo tuvimos. ¡Y lo tuvimos a tal punto que no se pudo sostener! Se hacía caudal de la portabilidad numérica; hubo conferencias de prensa de la Comisión que impulsaba el referéndum; hubo hasta acciones en la Justicia, procurando impugnar las decisiones del Directorio de Antel. Lo que terminó ocurriendo fue que los datos empezaron a mostrar que Antel era la empresa más favorecida de esa portabilidad que en el contexto y volumen de los usuarios de telefonía celular fue absolutamente insignificante. Incluso, generó la desaparición del secretario general de Antel, el señor Molina. En un momento de la campaña hubo una captura internacional de Interpol porque había desaparecido; porque no se podía hablar más del tema de la privatización de Antel. La realidad se había encargado de demostrar que eso no era cierto. Y los meses que han pasado desde marzo a la fecha han venido confirmando, como muchas otras falacias que se dijeron en aquella oportunidad que no vienen al tema.

Recordemos la privatización de la escuela pública; un *spot* oficial de campaña. Los desalojos masivos ¿dónde están? Todo parte de un discurso edulcorado, falaz, que pretendió engañar a mucha gente. Afortunadamente, hubo más gente que creyó que eso no era cierto.

Lo que sí se dijo en un primer momento desde la conducción de Antel de este gobierno fue que esta empresa no iba a ser una productora de contenidos; no iba a generar contenidos. Siempre estuvieron abiertos a transmitir contenidos y eso es lo que se está haciendo. Por eso se hizo el contrato con los canales privados.

Aquí se analiza desde la patología, siempre sospechando, siempre creyendo que se le está haciendo un favor a empresas. En definitiva, con esos contratos, Antel genera muchos recursos. ¿O no estamos viendo todo el mundial en nuestros celulares? ¿Y eso no genera datos? ¿Y eso no genera más recursos para la empresa estatal? ¿De qué estamos hablando? Lo mismo sucede con otros negocios que se están gestando para que Antel sea verdaderamente un canal de *streaming* que compita con las nuevas modalidades de contenidos audiovisuales que se están gestando. Pero nada de lo que se dice con relación a que estamos menoscabando el rol de las empresas públicas, a que queremos debilitarlas, es cierto. Nada de eso es cierto, y la realidad se encarga, día a día de desmentir todas esas falsedades al punto tal de que en estos años difíciles de pandemia, en que el petróleo -producto de la guerra y otras circunstancias- ha aumentado, Ancap, la empresa pública, con su buena administración y sus recursos, sostuvo el precio para que no sea el usuario, el productor, el que tenga que asumir el verdadero precio que debería tener. ¡Vaya si eso supone creer en el rol de las empresas públicas!

Gracias, señor presidente.

(Murmullos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust, por el término de veinte minutos.

La Mesa pide silencio para poder escuchar al orador.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Señor presidente: creo que no voy a tomar los veinte minutos.

La discusión que estamos teniendo en este ámbito es importante. Felicito a la diputada Díaz, quien nos permitió recordar el famoso referéndum, que fue el tercero en la historia nacional. Primero, fue el de la ley de caducidad; segundo, el de los jubilados; tercero este, y el cuarto fue el de la LUC.

La particularidad que tuvo ese referéndum fue que se cumplió. El referéndum de la ley de caducidad no se cumplió. Luego hubo un plebiscito que tampoco se cumplió. Nosotros somos cumplidores de los pronunciamientos del cuerpo electoral.

A la luz de tantos años, uno se da cuenta de que a las leyes hay que entenderlas no solamente en su texto, sino en su contexto.

Hace un tiempo, el presidente de esta Cámara, el señor diputado Pasquet, hizo un comentario que en su momento me pareció un poco sorprendente, pero que después entendí. Dijo que la esclavitud había sido una buena solución en su momento porque permitía a los derrotados seguir vivos, ya que la otra resolución era que fueran asesinados por los que ganaban las batallas.

Entonces, lo que con el correr de los años nos parece una barbaridad inadmisibles hoy, en aquel tiempo tenía su explicación. Con esta ley pasa algo parecido. Se hace el referéndum por el cual se someten a votación cinco artículos de la Ley de Empresas Públicas, que son derogados por la ciudadanía.

Hablando del texto y del contexto no voy a decir, por la convivencia de esta Cámara, lo que decían los Herreristas, del Foro Batllista, en esos años. Hoy sería impensable que lo digan; en aquellos años estaba justificado.

Tengo documentación en mi poder. Sin hacer alusiones -porque no es mi intención, pero tenemos que hablar de historia-, quiero decir que la Comisión del Frente Amplio que en el mes de mayo lanzó el proyecto de



referéndum decía: "[...] está en peligro buena parte del patrimonio nacional que el liberalismo irresponsable se dispone a entregar. [...] nos dejará un Estado inoperante y pondrá en juego la soberanía misma del país".

En otro documento, "Grandes líneas de acción política" para discutir en el II Congreso Nacional Ordinario de la izquierda uruguaya se manifestaba que "los partidos tradicionales proponen hacer al Estado funcional al modelo neoliberal y al modo de inserción del Uruguay en el sistema capitalista mundial orientado desde el exterior y enmarcado en la transnacionalización de la economía".

¿Qué es lo que ha pasado con el correr de los años? Todos los gobiernos, el Frente Amplio incluido -nosotros también, claro- han hecho lo que sometieron a referéndum en la Ley de Empresas Públicas. Esa es la realidad histórica; son datos históricos. Yo estaba haciendo una lista. Sé que no son solamente empresas públicas, pero para que entiendan el concepto, me permito referirme a aquella milonga de Yupanqui que decía: "Las penas son de nosotros, las vaquitas son ajenas".

Los aeropuertos son argentinos; aeropuertos argentinos S.A.; Eurnekian y compañía. Los puertos son de los belgas y los chilenos. El arroz es de los brasileños. El pan de molde es de los mexicanos; compraron todas las empresas. Todos los bancos, excepto el Banco de la República, son extranjeros. La cerveza, me dice el compañero, está en manos de los extranjeros en un 98,5 %. Entre 2005 y 2019, en Uruguay se vendieron 8.600.000 hectáreas, de las cuales 6.000.000 fueron compradas por extranjeros. Hoy, en Uruguay, el 46 % de la tierra -son datos oficiales- está en manos de extranjeros. Los frigoríficos son chinos o brasileños. Un alto porcentaje de Punta del Este es de los argentinos. Podría seguir enumerando todas las industrias y las actividades de Uruguay que no están en manos de uruguayos. Es decir que buena parte del patrimonio nacional que el liberalismo irresponsable se dispone a entregar lo entregaron los gobiernos desde el año 1998 en adelante, y el principal *delivery* de la entrega fue el Frente Amplio. Pero eso habla bien del Frente Amplio.

El prólogo de Federico Engels a un libro de Carlos Marx dice que la historia lo pone todo patas arriba. En ese prólogo habla de que a algo que pensaban llegar por la lucha armada, habían llegado por medio de las herramientas de la democracia. Acá pasó algo parecido: se somete la Ley de Empresas Públicas a referéndum; se derogan cinco artículos. Iban a salvar a la patria de la entrega al extranjero de toda nuestra soberanía. Hoy, todo lo que se quiso proteger está en manos de extranjeros. Ahora bien: ¿quién se lo dio a los extranjeros? El Partido Nacional, el Partido Colorado, el Partido Independiente y el Frente Amplio. Nosotros, como no estábamos, todavía no les hemos dado nada, pero hubiéramos estado en el pelotón. Esa es la realidad.

Entonces, está bueno que nos reunamos acá a recordar un hecho histórico, al cual todos, después, renunciaron, porque hicieron todo lo contrario. Todos los vaticinios del desastre no ocurrieron. Al contrario, fueron reforzados en el sentido inverso al espíritu del referéndum, que era proteger al Uruguay de la entrega al capitalismo mundial y al neoliberalismo irresponsable. Eso fue lo que hicieron los gobiernos, del año 1998 en adelante, porque se dieron cuenta de que todos los países cuyos modelos tenían los servicios estatizados fracasaron. Los países que mantienen los servicios estatizados son los peores del planeta; aquellos países de los cuales la gente se quiere ir, donde no hay libertad, donde no hay nada. Ya no existe el régimen de países que tenían todo estatizado y donde las empresas públicas eran la mayor protección del gobierno. En esos mismos países, hoy hay otro nivel de vida, por suerte para esas personas.

Ahora bien, esta ley, sometida a referéndum, por la cual se defendía la industria nacional, después fue, yo diría, desacreditada por la Ley Nº 16.906, conocida como ley de inversiones. Su artículo 8º establece lo que se le puede dar al inversionista, que son beneficios fiscales. Dice: "Otórganse a los sujetos a que refiere el artículo 6º, los siguientes beneficios:". Todas las exoneraciones existentes en el pasado, en el presente y en el futuro, excepto el BPS. En virtud de esa ley de beneficios fiscales, los gobiernos que nos precedieron trabajaron para las multinacionales, haciendo todo lo contrario a lo que pronosticaban en el referéndum contra cinco artículos de la Ley de Empresas Públicas.

Ayer, por ejemplo, con tristeza, asistimos a la inauguración de un túnel para un empresario. El túnel costó US\$ 140.000.000. Hice la cuenta en el aire. Mide 1.800 metros. Eso da, con las cuentas de almacenero que una

vez se dijo acá que yo hacía -sigo haciéndolas- US\$ 86.000 el metro. También saqué la cuenta de que se podían construir cerca de 3.000 viviendas en asentamientos. No vamos a eliminar ninguno en este período, pero para ese proyecto está el dinero. ¿Quiénes promueven eso? ¿Quiénes promueven esa entrega que la Ley de Empresas Públicas iba a concretar? Lo promueven los promotores del referéndum contra la Ley de Empresas Públicas. O sea que si la Ley de Empresas Públicas fue discutida en su momento como una entrega al capitalismo mundial, el neoliberalismo, la destrucción de la economía nacional, etcétera, el lenguaje corporal de los partidos políticos que sucedieron a esa ley hizo absolutamente lo contrario, con la diferencia importante de que algunos de esos partidos políticos, que hoy están en la coalición, siempre dijeron: "Nosotros pensamos así". Es decir: "En el acierto o en el error, nosotros hacemos lo que creemos". Los partidos políticos que promovían el referéndum dijeron: "Nosotros pensamos absolutamente contrario a eso; por eso hacemos los referéndums, pero cuando llegamos al gobierno aplicamos las normas y las leyes que ustedes aprobaron para hacer nosotros, con las herramientas de ustedes, lo que nosotros decimos que si ustedes lo hacen están mal". Ahí, la frase de Engels: "La historia lo pone todo patas arriba".

Hoy no hay monopolio en el Uruguay. Es más: si se aplicara el Tratado del Mercosur, que ahora está discutido -espero que el presidente reflexione y se arrime al Mercosur y no a los chinos-, se derogarían los monopolios.

Y si vamos a las empresas públicas, ninguna de ellas tiene ningún monopolio. El único monopolio que queda es la telefonía fija de Antel, que a nadie le interesa.

También está el tema del combustible, que estuvo al borde de ser derogado en la Ley de Urgente Consideración. Se llegó a una solución intermedia por la que no se derogó, pero se va a derogar porque ya es inevitable que eso suceda.

Entonces, de aquellas empresas públicas originales no queda nada. Es una forma de combatir la desocupación. Cuando los sindicatos de las empresas públicas dicen que defienden la empresa pública, no defienden nada la empresa pública; defienden la de ellos, y está bien. Ellos nos pueden decir: "Miren, a nosotros no nos interesa que las empresas vayan a la quiebra; nos interesan nuestros beneficios. Ahora, si nos arreglan nuestros beneficios, hagan lo que quieran con las empresas". Porque eso es lo que hacen todos los sindicatos públicos: "Si arreglan la mía, a mí la empresa no me importa, pero la nuestra tiene que estar segura". Entonces, votamos leyes en las cuales les aseguramos un sueldo, un bienestar, una jubilación, etcétera, aunque no trabajen, con tal de que dejen a los gobiernos hacer las reformas respectivas. El papel del sindicalista es defender el interés de sus afiliados. Entonces, el discurso de que defiende a la empresa pública ya nadie se lo cree, porque se reúne con los empresarios y entrega sin ningún problema lo que dice defender.

Este recordatorio a la ley de empresas públicas nos tiene que permitir decir que treinta años atrás, en ese contexto -hay que entenderlo-, era una discusión que valía la pena y que tenía su fundamento. Treinta años después, lo que esa ley pretendió defender no existe, porque los promotores del referéndum y los que estaban en contra del referéndum se encargaron de llevar a la práctica lo que la ley de empresas públicas decía.

Las empresas públicas hoy están prácticamente todas tercerizadas por todos los gobiernos. Los monopolios han caído y se han aprobado leyes suplementarias a aquellas, que permiten que los gobiernos sigan entregando a todos esos extranjeros que en aquel momento se despreciaban, la economía y la soberanía nacional.

Puedo seguir hablando de lo que está en manos de extranjeros. Cuando hacemos la lista de exportaciones, hablamos de la carne. Los frigoríficos están en manos de extranjeros. Y cuando hablamos de los productos del agro, el 46 % del agro es de los extranjeros. Se habla de lo que va a salvar a la República, la que mueve la aguja, de la que depende el PBI: la celulosa. La celulosa es de siete u ocho personas, y para ella todo el Estado trabaja, hemos hecho todo lo que han pedido y más de lo que han pedido. Entonces, de toda la exportación de celulosa, de la fábrica que produce pasta de celulosa -que no produce otra cosa que eso-, acá no nos queda nada, se la llevan toda. ¿Por qué se la llevan toda? Por partidos como el Frente Amplio, que se lo facilitó, se lo

allanó, le puso alfombra roja, fue a Finlandia a buscarlos y dijo: "Vengan acá, que todo lo que ustedes quieran, yo se los voy a dar".

Entonces, escuchar discursos de la defensa de la soberanía nacional, de la economía nacional, del patrimonio nacional, parece un cuento de hadas, es decir, algo inexistente.

Está muy bien que recordemos ese acto como un acto de gobierno directo, en el cual la ciudadanía se pronunció, y el pronunciamiento se respetó. Fue el tercer referéndum en nuestra historia desde 1917 en adelante, cuando se implantó nuestro sistema constitucional y ahora llevamos cuatro. Eso es para mí lo importante de ese referéndum.

Lo que en el referéndum se resolvió en su momento habrá tenido su justificación, y luego los años que vinieron para adelante hicieron ver a los que lo promovieron que estaban equivocados, y a los que lo defendieron que no estaban equivocados. Tanto es así que marcharon juntos promotores y defensores, los que lo condenaban y los que lo defendían, y aplicaron políticas exactamente iguales, sin ninguna diferencia entre unos y otros.

Está buena esta reunión para recordar el tercer referéndum en la historia, el cual se respetó. Para mí ahí está su valor. También nos sirve para ver cómo el devenir histórico y los hechos nos demuestran que con el pasar del tiempo todo es relativo, y lo que eran verdades absolutas quedaron como verdades relativas. Tuvimos la capacidad de darnos cuenta y, en eso de darnos cuenta, aplicamos muchas de las ideologías y de los principios que inspiraron aquella ley que estamos aplicando hasta el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Continuando con la lista de oradores, ahora en régimen común de quince minutos por cada orador, tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Señor presidente: el intercambio que hemos tenido hasta este momento de distintas opiniones refuerza la idea de la validez de esta convocatoria de hoy, que es recordar los treinta años del referéndum, que fue el 13 de diciembre de 1992, la segunda participación de la ciudadanía para definir la instancia a la cual estábamos convocados.

Es evidente que hay debates sustanciales que vienen de mucho tiempo atrás y que no se agotan; no lo agota un referéndum ni una ley ni la voluntad popular de determinado momento histórico, porque tienen que ver con la conformación, inclusive, de ideologías, que hoy siguen estando presentes, legítimamente presentes. La definición del rol del Estado, del mercado, de empresas estratégicas en manos del Estado o no es parte del debate natural que tiene el sistema político uruguayo, que se extiende desde entonces, y que tal vez se sigue manifestando de otras maneras en el presente.

Hay que recordar que cuando el gobierno de la época plantea, ya en la campaña electoral y luego lo materializa en una ley, su proyecto de reforma del Estado y de privatización de empresas públicas lo hace en el marco de una corriente Mundial que en ese momento parecía hegemónica. No es un hecho aislado lo que sucedió en Uruguay: había una corriente neoliberal que atravesaba casi todos los Estados más importantes del planeta en ese momento. Era una corriente que también en la región tenía una fuerte impronta, fundamentalmente en Argentina. Obviamente, de alguna manera contaminaba -lo digo en el buen sentido de la palabra- el debate interno en el Uruguay.

Por lo tanto, no era un debate más; era un punto de inflexión en la historia del Uruguay. El resultado, en un sentido o en otro, iba a cambiar el país; para algunos, seguramente, para bien; otros teníamos la concepción de que no era para bien, sino para mal. De alguna manera, la trayectoria posterior de aquellos países que apostaron por la privatización de sus empresas fundamentales creo que en el fondo nos da la razón, porque muchos fracasaron rotundamente en ese proyecto privatizador en cuanto a los intereses populares, no a los intereses de empresarios muy importantes o empresas multinacionales muy importantes que se beneficiaron con esas medidas.

Los servicios públicos en muchísimos lugares se deterioraron absolutamente. Aún hoy nuestros vecinos siguen pagando el costo de ese deterioro, fundamentalmente, en materia de energía y de acceso al agua.

La campaña del año 1992, de la cual muchos participamos, fue compleja. Yo todavía recuerdo el 5 de julio de ese año yendo a votar. Fue un día terrible desde el punto de vista climático. La ciudad estaba vacía, lo que nos hacía avizorar el resultado. Y fue un resultado absolutamente desalentador y desorientador.

Si me permite, señor presidente, quiero por un instante homenajear a una compañera. Fueron muchos, obviamente, los que luego de ese resultado se pusieron el tema al hombro. Aunque había mucha incertidumbre, era importante y era correcto continuar con el esfuerzo.

Todo parecía indicar que, por la ausencia, la ciudadanía de alguna manera se había manifestado a favor de la propuesta del gobierno. Yo acá quiero recordar a la compañera Susana Dalmás, presidenta de Sutel, delegada del PIT-CNT a la Comisión Nacional de Defensa del Patrimonio. No era la única, pero fue una de las más importantes voces que se levantaron para decir: hay que seguir. También se puso la campaña al hombro para continuar en un camino que parecía absolutamente cerrado, *a priori*, por el desastroso resultado que habíamos obtenido en las urnas aquel día.

La historia le dio la razón. Por supuesto, hubo que redoblar el esfuerzo y se cometieron errores. Hubo, como acá se señalaba, algunas campañas publicitarias que no fueron nada acertadas.

Ahora bien, los que tenemos algunos años en esto y los que vivimos la experiencia de que "si ganaba el Frente Amplio venían los tanques rusos", y un abuelo mostraba al nieto por encima de un muro que había en la Avenida Agraciada, no nos asusta nada que se hablara de piratas. En realidad acá, no creo que haya nadie que pueda tirar la primera piedra en materia de desinformación desde el punto de vista propagandístico. Pero a pesar de esa desinformación que hubo de los dos lados y que hay que recordar -siempre es bueno recordar las campañas que se hacían, las cosas que se decían y los argumentos que se utilizaban-, la gente, el 13 de diciembre, hace exactamente treinta años, fue a votar y masivamente dio el apoyo a quienes decíamos que la ley de privatización de empresas públicas era un gravísimo error y un perjuicio para los uruguayos y las uruguayas

Ahí no terminó la historia. Yo quiero concentrarme en ese momento -estoy tentado, obviamente, a hacer referencia a todo lo que sucedió después, que acá se ha manifestado-, porque acá fuimos convocados para recordar esa fecha que, insisto, es un punto de inflexión.

Sus consecuencias, sí, están hasta el día de hoy vigentes; es obvio. Proyectos de privatización o disminución del rol del Estado continuaron existiendo, con otras formas, porque en general no se repiten los errores, pero continúan existiendo.

Yo quiero dar lectura, brevemente, a una nota que escribió el compañero Danilo Astori hace dos años, el 12 de diciembre de 2020, refiriéndose a la fecha que al otro día se iba a cumplir. Creo que está en *Montevideo.com*. El compañero Astori titula: "Una sabia y rotunda decisión" y dice:

"Hace 28 años, y más concretamente el 13 de diciembre de 1992, el pueblo uruguayo tomó una histórica, rotunda y muy inteligente decisión. Se trata del referéndum que determinó la derogación de cinco artículos de la Ley N° 16.211, llamada de empresas públicas. En rigor, como veremos después, el efecto fue mucho más allá de dicha derogación. Fue la oposición de nuestra ciudadanía a recorrer el camino del neoliberalismo en la visión general del país y -en especial- el ámbito de la política económica y social.

En realidad, valen todos los esfuerzos de memoria que se puedan realizar acerca de los aspectos específicos que tuvo la experiencia que estamos recordando. Pero tengamos en cuenta que hoy está vigente en el gobierno nacional una concepción muy similar a aquella contra la que la sociedad uruguaya se levantó y derrotó aplastantemente, sumando más del 80 por ciento de los votos emitidos para rechazar la ley cuestionada".

Yo voy a abstraerme de las menciones al gobierno actual, porque no quiero entrar en un debate que no corresponde, pero acá hay menciones respecto a eso.

Él habla de lo que hoy sucede y dice: "Si comparamos los dos procesos desde la perspectiva de los instrumentos a los que apelaron, comprobamos que en 1992 se libró una batalla contra la enajenación de activos y funciones públicas fundamentales para el Uruguay".

Y acá quiero hacer un punto y aparte.

Cuando nosotros hablamos de defender las empresas públicas, nos referimos a defender las empresas estratégicas del Estado, no a todas las empresas públicas. Para nosotros, el Frente Amplio, que el Estado tenga el control sobre el agua, por ejemplo, sobre las comunicaciones estratégicas, sobre la generación de energía, es estratégico; eso es defender la soberanía. Que se quiera enajenar o se quiera manejar la posibilidad de que desde el extranjero o desde el mercado privado se manejen aspectos que hacen a la vida de la gente a nosotros nos parece un gravísimo error porque hace a la soberanía, pero no a la soberanía nacional como una entelequia, a la soberanía del manejo de la vida de cada uno de nosotros en el día a día.

Por eso, en este artículo se habla de las empresas públicas fundamentales para el Uruguay.

Señala Danilo:

"En la actualidad se ha elegido el camino del ajuste fiscal, basado en una reducción de grandes proporciones en el monto de recursos que es preciso asignar para que áreas estratégicas de la sociedad eviten su deterioro y, en la medida de lo posible, mejoren. Me refiero, desde luego, a la economía, pero también a la salud, a la educación, a la ciencia, al cuidado del ambiente, a la seguridad pública.

No obstante, y retornando al motivo central de esta conmemoración, que refiere al pronunciamiento del pueblo uruguayo contra la privatización de activos y funciones públicas, dos de los artículos derogados -el primero y el segundo- constituían verdaderos cheques en blanco para que el gobierno recorriera ese camino sin obstáculos".

Y acá quería referirme a eso, porque hemos hablado de los seis o los cinco artículos a derogar, pero no nos hemos referido principalmente a cuáles eran.

Señala Astori:

"Para apreciar dicha intención, basta recordar el primer inciso del artículo 1, que establece que 'el Poder Ejecutivo podrá conceder u otorgar permisos para la ejecución de servicios públicos nacionales a su cargo. En caso que la ley haya asignado a un Ente Autónomo o Servicio Descentralizado la prestación de un servicio público, el Directorio o Director del Ente o Servicio podrá otorgar la concesión o permiso con aprobación del Poder Ejecutivo. En todos los casos, el otorgamiento deberá ser efectuado mediante llamado público a los interesados sobre la base de igualdad de oferentes (artículo 482 y siguientes de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y artículos 653 y 655 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990). La concesión o el permiso podrán incluir la transferencia de derechos de uso, usufructo y personales, así como la constitución de derechos reales o personales, respecto de los bienes muebles, útiles o necesarios para la ejecución del servicio por el periodo de concesión".

Y agrega Astori:

"iiiCasi nada!!!

Sin perjuicio de la enormidad que venimos de comentar, la gran propuesta del gobierno de Luis Alberto Lacalle Herrera estaba concentrada primordialmente en Antel. Tanto por lo que ya había logrado en aquel entonces, como por lo que ya se proyectaba ocurriría después, Antel era la joya de la corona. Como indicadores importantes de la ubicación de ANTEL en el área de las comunicaciones, digamos que ya en 1991 operaba la telefonía celular, que en 1994 alcanzaría los 3000 aparatos en funcionamiento. Por otra parte, en diciembre de 1988, el Instituto de Computación (INCO) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Republica instaló la primera conexión estable de correo electrónico con el resto del mundo. El principal operador al frente de estos tempranos resultados era, obviamente, Antel".

Y podríamos seguir en este relato, pero nadie duda de lo que pasó luego con Antel; lo que ha significado Antel para constituirse en el eje fundamental del avance tecnológico que el Uruguay tiene y que lo pone en un

lugar privilegiado en el mundo, que explica por qué pudimos superar la pandemia en materia de educación o cómo pudimos superar aspectos de salud. También por la tecnología que tenemos hemos avanzado. Imaginen todo esto en manos de un privado, exclusivamente de un privado; es un ejemplo simplemente.

Podríamos seguir hablando de cada una de las empresas públicas que en aquel momento estuvieron expuestas a pasar a manos privadas.

Por eso es importante recordar lo que pasó, por eso es importante agradecer al pueblo uruguayo su gestualidad en ese día al votar en contra de este proyecto, tal vez, y sin ninguna duda, porque en el ADN del pueblo uruguayo hay una base ideológica, que yo no tengo dudas en denominar batllista, que hace a una afinidad del pueblo con sus empresas, con las empresas que siente propias. Si no, no se explicaría la adhesión al Banco República; si no, no se explicaría que la portabilidad numérica a la cual hoy se hacía mención, haya prácticamente fracasado pese a los riesgos que para algunos de nosotros tenía.

Hay seis millones de servicios o más, señor presidente. Voy a buscar el dato preciso para dárselo, si me da un segundo, pero son setenta mil portabilidades en más de seis millones de servicios. La gente no se cambió. Y esto está disminuyendo mes a mes. En el último mes hubo solamente cinco mil cambios. En parte, Antel se ha perjudicado apenas. Y todos hemos recibido en nuestras casas, seguramente, decenas de llamadas de las empresas multinacionales ofreciéndonos absolutamente de todo, y la gente no se cambió. No es casualidad.

Hay una adhesión que va más allá de la lógica racional, y es la adhesión y la confianza en las empresas públicas.

Quiero dar un último dato del presente, simplemente, para terminar. Los uruguayos y las uruguayas hoy están viendo el Mundial a través de Antel. ¡Bienvenido sea! Pero dígame todo: esto lo compró el Frente Amplio cuando adquirió los derechos de los mundiales de 2018 y 2022, hace muchos años, para que la gente pudiera verlos en sus casas y en sus celulares. Digamos todo. Bienvenido que Antel Vera lo pueda transmitir, pero fuimos nosotros los que compramos el servicio. Tal vez, si no fuera así, hoy solo los canales privados lo estarían pasando.

Así que, señor presidente, seguramente haya una cantidad de debates que quedaron pendientes. Me hubiera gustado entrar en ellos, pero el tiempo no lo permite.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Expreso mi reconocimiento a los compañeros y las compañeras que en el año 1992 se pusieron esa tarea al hombro, y también al pueblo uruguayo, que derrotó un proyecto que era absolutamente negativo para los intereses de la gente.

(¡Muy bien!)

## 21.- Prórroga del término de la sesión

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## **22.- Referéndum realizado el 13 de diciembre de 1992 por la Ley de Empresas Públicas. (Exposición de la señora representante Bettiana Díaz Rey por el término de 20 minutos)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: seré breve porque creo que ya se ha dicho bastante sobre ese hito histórico que marcó el referéndum del año 1992.

Saludo la iniciativa de mi compañera, la diputada Díaz, de haber traído este homenaje el día de hoy.

Lamentablemente, se fue de sala el diputado Juan Rodríguez, a quien quería hacer un reconocimiento, porque me obsequió un ejemplar del libro que mencionó, *Las joyas de la abuela*, y reconozco que es un muy buen material para entender el contexto de las discusiones de la época, tanto las previas como las posteriores al resultado del referéndum del año 1992.

En ese sentido, creo que vale la pena colocar este referéndum en el contexto histórico en el cual se produjo y también más allá, es decir en las consecuencias que ha dejado para el sistema político y para el pueblo uruguayo.

Un resultado concreto es que el término "privatización" casi dejó de existir para buena parte del sistema político nacional. Aquel que se propone privatizar o enajenar algún activo de una empresa estatal inmediatamente corre con el rechazo del pueblo uruguayo y con las dudas acerca de la conveniencia o no de una medida de ese tipo. Por eso, se empezaron a usar otro tipo de términos, como "desmonopolización", "asociaciones público-privadas", "tercerizaciones". Entiendo que después del referéndum del año 1992 nunca más se utilizó la expresión "privatización de activos del Estado" por parte de dirigentes de alto rango o de partidos a nivel programático, aquello que tenía que ver con una ley central para el gobierno del presidente Lacalle Herrera.

Hay que tener en cuenta que ese setenta y pico por ciento no se logró solamente con los votos que pudiera tener en su momento un solo partido. Ya se dijo aquí que fue apoyado no solo por el Frente Amplio, sino también por un sector importante del Partido Colorado. En ese sentido, marcó un antes y un después en el relacionamiento ante los programas que vendrían, sobre todo en la segunda mitad de la década de los noventa, en el segundo gobierno del presidente Sanguinetti.

También tengamos en cuenta el contexto histórico en el cual se dio, tanto para la izquierda como para las organizaciones sociales y el movimiento sindical de esa época, y lo que implicaba impulsar un referéndum de estas características en el año 1992. Se venía de un debate muy doloroso, ya que se había perdido el voto verde, en el año 1989, otro referéndum; era el segundo, no el tercero, como dijo el diputado Lust, porque hay que tener en cuenta que lo que se impulsó en el año 1989 por parte de los jubilados fue un plebiscito para colocar en la Constitución la disposición referida a que las jubilaciones y pensiones se ajustaran por el índice medio de salarios; esa fue una reforma de la Carta constitucional por medio de un plebiscito y no un referéndum.

Para la izquierda, luego de abril del año 1989, cuando se perdió el voto verde -con todas las dudas que acarrea para las organizaciones sociales, para el movimiento sindical y para el propio partido político de izquierda-, era muy importante llevar adelante una decisión de esas características, y se llevó adelante con muchas dudas. Hay que tener en cuenta que hubo dos posiciones -por lo menos, en la previa- respecto a si impugnar toda la ley o solamente algunos artículos, de la misma manera que cuando tuvimos aquí, en los últimos tiempos, el debate sobre la LUC.

También hay que considerar el contexto histórico de esos primeros años de la década de los noventa, que implicaba una circunstancia bastante adversa y difícil para movilizar a los actores sociales y políticos. Ese fue el período de la voladura del auto del compañero Hugo Cores, del atentado contra el estudio del expresidente Sanguinetti, de la huelga policial del año 1992, de la muerte del químico chileno Berríos en Uruguay, que

terminó en el año 1994 con la represión en las inmediaciones del Hospital Filtro. Eran años muy complicados para organizar y poner un límite a la acción del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, cobra una trascendencia histórica mayor la decisión que mencionó mi compañero, el diputado Varela, con respecto a que esa comisión nacional en defensa del patrimonio se pusiera la campaña al hombro y lograra, en pocos meses, concitar la adhesión de un conjunto mayoritario del electorado uruguayo.

También es real -como decía el diputado Lust- que muchas de las privatizaciones que se dieron después -que fueron por partes y no en un paquete- no pudieron ser desactivadas por el movimiento social ni por la izquierda en Uruguay. Debemos tener en cuenta que, por ejemplo, en el año 1998 se activaron referéndums contra el marco regulatorio del sistema eléctrico y contra el artículo 29 de la Ley de Inversiones, que pasaron inadvertidos o no lograron concitar la necesaria resistencia por parte de los impulsores para la derogación de esos instrumentos, y hoy siguen vigentes tal como fueron impulsados en esa segunda década de los años noventa.

Creo que tenemos una referencia muy específica acerca de que la democracia directa -particularmente mediante el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular-, en manos del pueblo uruguayo, ha servido para poner en duda o desactivar algunos intentos de enajenar el patrimonio nacional.

El ejemplo más claro es el que mencionó el diputado Varela con respecto al plebiscito por el agua en el año 2004 que, nuevamente, no fue patrimonio del Frente Amplio. Fue un impulso inicial de las organizaciones sociales, particularmente del sindicato de la empresa OSE, que también logró la adhesión de un sector del Partido Nacional, cosa que muy poca gente recuerda. El exministro Larrañaga fue uno de los apoyos que tuvo dentro del Partido Nacional esa reforma constitucional que consiguió un 64 % de adhesión y que automáticamente hizo caer las privatizaciones que había al este del arroyo Maldonado con respecto al abastecimiento de agua potable; una iniciativa que había llevado adelante el gobierno del presidente Batlle.

Hoy en Uruguay el abastecimiento de agua potable es monopolio de una empresa estatal pública, como OSE. No es cierto que no existan monopolios en Uruguay. Eso se logró a partir de una decisión mayoritaria y soberana de un conjunto importante del electorado uruguayo. El mismo día en que se aprobó esa reforma constitucional el Frente Amplio ganaba por primera vez el gobierno con un 51 %, y la reforma fue aprobada con un 64 %. Por lo tanto, no fue patrimonio de un solo partido ni de un solo actor social, sino de un conjunto importante de sectores, actores y sentires, que confirman que el uruguayo y la uruguaya tienen esa idea de proteger el patrimonio, las empresas estratégicas y los activos que son del conjunto de la población, y que cualquier intento de privatizar o enajenar esos recursos va a contar con el rechazo de la sociedad organizada, y en algunos casos de los partidos políticos que así lo entiendan.

No quiero dejar de mencionar que no se puede tener un razonamiento anacrónico, por ejemplo, impulsando una comparación entre el referéndum del año 1992 y el del año pasado con relación a la LUC; puede ser algo que tenga algún punto de contacto, pero en realidad no es buena cosa comparar períodos históricos tan distintos.

Deberíamos agradecer que los uruguayos tenemos mecanismos de democracia directa, ya sea para derogar completamente una ley o una parte, y que contamos con instrumentos de democracia directa como la iniciativa popular o el plebiscito para hacer reformas a la Carta constitucional, que han sido utilizados de manera sumamente activa por el pueblo uruguayo en diferentes circunstancias, contra diferentes colores en el Poder Ejecutivo, por parte de distintos actores del sistema partidario y del sistema político de nuestro país; creo que eso es lo que hay que saludar.

Entendamos que cuando se inició la utilización de estos instrumentos, particularmente el referéndum del voto verde para derogar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, en un momento cúlmine de esa campaña no se le permitió a la comisión pro referéndum -un par de días antes de la elección- pasar el *spot* de Sara Méndez buscando a su hijo, en los canales de televisión abierta. Eso que decimos, que muchas veces ni siquiera se recuerda, es una parte que conviene recordar, porque esos derechos se han ido conquistando y



utilizando de una manera que hoy es absolutamente natural para nuestro sistema político, nuestra democracia y nuestro pueblo.

Más allá de rencillas y comparaciones históricas entre aquellos referéndums, aquellos contextos y los actuales, creo que debemos saludar que hoy los uruguayos y las uruguayas tengamos mecanismos de democracia directa para ejercer en primera persona el derecho soberano al voto y el derecho soberano a decidir sobre el destino de nuestro pueblo.

**SEÑORA GALÁN (Lilián).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA GALÁN (Lilián).**- Señor presidente: simplemente, quiero hacer mención a algunas cosas que se dijeron acá.

Se señaló al historiador Benjamín Nahum citando todos los estudios que hizo acerca de la nacionalización de empresas públicas y de servicios públicos

Él hablaba de que el buen resultado del funcionamiento de esas empresas estatales en las tres primeras décadas del siglo XX y el duradero prestigio que ganaron en la sociedad por su ampliación de servicios y por el abaratamiento de las tarifas hizo que la sociedad uruguaya estuviera bien dispuesta a defenderlas.

Decía que: "El argumento contrario" -a que generaran abaratamiento y mejores servicios- "del neoliberalismo vernáculo de los últimos 30 años es históricamente falso. Los balances del BROU, Banco de Seguros, Banco Hipotecario, Usinas del Estado muestran una considerable rebaja de sus tarifas o servicios y aportes de sus ganancias a Rentas Generales. Estos beneficios que la sociedad uruguaya recogió del correcto funcionamiento de las empresas estatales y la conciencia de que ellas cumplían un papel de solidaridad social al poner sus servicios al alcance de toda la población, consolidó la convicción de que debía defenderlos ante cualquier tentativa de privatización. Y a pesar de que en la segunda mitad del siglo XX ya no funcionaban [...] la sociedad uruguaya siguió empeñada en conservarlos cada vez que economistas neoliberales y políticos 'modernizadores' [...] quisieron entregarlos"; y señala 1991 y 2003 como los dos períodos.

Continúa diciendo que:

"Al historiador, que conoce por su oficio aquellos antecedentes y comprende por lo tanto las razones históricas del pueblo uruguayo para pronunciarse siempre en contra de estas propuestas, le asombra que algunos de aquellos conciudadanos intenten menoscabarlo tratándolo de pueblo 'atrasado', 'conservador', 'renuente al cambio', cuando el único responsable del fracaso de sus repetidas tentativas de privatización de los entes públicos [...] es su profunda ignorancia de la historia nacional".

Quería leer esto porque acá se hizo referencia a bibliografía del historiador Nahum y me parecía importante tener la visión de que el desconocimiento de la historia nacional lleva a ese fracaso en la privatización de empresas públicas y a su defensa por parte de la sociedad organizada, en el sentido de la mejora de los servicios. Obviamente, estamos hablando -como decía el señor diputado Varela- de empresas públicas estratégicas, por ejemplo relacionadas con el agua, precisamente hoy en día, cuando estamos definiendo su no privatización.

El tema que pasa por aquí y que a veces se tira con respecto a lo que fueron los gobiernos anteriores, es que no tenemos un paradigma o una discusión acerca de un paradigma, sino simplemente un enfrentamiento de distintas posturas, pero sin poder fundamentarlo en cuestiones relativas a la mirada de la realidad. El hecho es que a partir de la década del setenta el paradigma neoliberal es la gestión -estamos hablando de un nuevo paradigma en el que lo que importa es la gestión-, la eficiencia es solo privada, y el Estado no es eficiente porque no genera rentabilidad. Pero lo que dice la carta orgánica de las empresas públicas o de los entes públicos -como al batllismo le gustaba llamarlos- es que las empresas no tienen que generar rentabilidad en sí mismas,

sino que cumplen un fin social. Eso nos parece que es muy importante al discutir desde un punto de vista histórico. Me parece muy importante tomar la historia para analizar la realidad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede continuar el señor diputado Sebastián Valdomir.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- He terminado, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada, quien dispone de veinte minutos.

**SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).**- Señor presidente: queremos especialmente expresar nuestra adhesión a esta recordación de una instancia que yo creo muy importante en la vida de nuestro país, en la cual la ciudadanía laudó con su voto la derogación de una ley que permitía la venta de Antel.

Es cierto que en esa instancia participaron varios partidos políticos. Es notorio que el partido al que pertenecíamos, el Partido por el Gobierno del Pueblo, acompañó con su voto contrario a la ley; lo había hecho ya en la discusión parlamentaria, pero también acompañó la instancia del referéndum contrario a la ley de privatización de las empresas públicas.

Creo que es bien importante, además, señalar que ese pronunciamiento tuvo hacia el futuro una determinación clara de todos o de la gran mayoría de los uruguayos en el sentido de valorar debidamente el rol que tienen las empresas públicas, que claramente constituyen un activo del conjunto de los uruguayos; y lo resalto: del conjunto de los uruguayos; porque muchas veces, lamentablemente, vemos que determinadas decisiones que se impulsan por los sindicatos de las empresas públicas solo representan su interés y no el del colectivo de la ciudadanía, en el que estamos incluidos todos los uruguayos.

Me parece que es bien importante destacar y distinguir estos aspectos como un activo de la ciudadanía y como un patrimonio de todos los uruguayos: las empresas públicas cumplen un rol fundamental, no solo por los servicios que prestan, que ciertamente todos valoramos y que en general tienen un buen nivel de calidad, sino también porque el hecho de tener un aparato del Estado a través de las empresas públicas, con la significación que tiene en la economía uruguaya, también permite ejercer, por esa vía, un control sobre otras cosas, sobre todo lo que es parte del movimiento de la economía, y eso también constituye un aspecto fundamental desde nuestro punto de vista.

Saludamos la iniciativa de la diputada Bettiana Díaz de traer a la discusión de esta Cámara una referencia al referéndum realizado el 13 de diciembre de 1992.

Considerábamos importante, por lo menos, dejar consignadas estas opiniones.

Gracias.

## 23.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 13 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cámara Abella.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022

**FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## 24.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Ocupación militar rusa en Ucrania. (Se expresa su condena)' (Carp. N° 3105/022). (Rep. N° 777/022)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en sesenta y nueve: NEGATIVA.

La moción de urgencia requiere cincuenta votos.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: el asunto por el cual se solicitó la urgencia fue presentado hace ya más de un mes. En esa ocasión, en el mes de noviembre al pretender tratarlo de forma urgente se accedió a un pedido de la oposición para no hacerlo y para que el tema fuera considerado en Comisión.

Lo tratamos en Comisión la semana pasada, lo aprobamos por mayoría -no por unanimidad- y elaboramos, de forma inmediata, el informe en mayoría. El día jueves de la semana pasada ya estaba elaborado el informe de este asunto que hacía un mes había sido tratado y que postergamos, dado que desde la coalición de gobierno accedimos a otorgar el tiempo solicitado. De hecho, por el momento en que estábamos, eso implicaba que se iba a tratar a principios del mes siguiente, es decir, en diciembre, el mes que está en curso.

El tema se trató en Comisión; actuamos de acuerdo con lo que nos comprometimos. El informe en minoría fue entregado en la jornada de hoy.

Ahora solicitamos que sea tratado de forma urgente. Nosotros, desde del gobierno, hace un mes, accedimos a dar el plazo y tratarlo en Comisión porque la oposición nos lo solicitó, pero lamentablemente, hoy la oposición no actúa de la misma manera. Lamentamos la falta de cortesía parlamentaria de parte de la oposición, cortesía con la que, sobre este mismo punto, nosotros accedimos al pedido que nos fuera formulado. Lamentamos que hoy los votos de la oposición no estén, más allá...

(Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Señor diputado: no puede hacer alusiones políticas en el fundamento de voto.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Yo lo sé, señor presidente. Le pido disculpas. Utilizo el concepto "oposición" para no aludir a nadie en particular. Me parece que es una forma de hablar genéricamente.

Repito que, lamentablemente, no se tuvo la misma actitud que los partidos de la coalición de gobierno cuando hace alrededor de un mes accedimos a esos términos.

La votación luego dirá si se expresa en un sentido u otro. Eso no tiene nada que ver. Pero, lamentablemente, no se actuó de la misma manera que se nos solicitó a nosotros, hace alrededor de un mes.

Gracias, señor presidente.

## **25.- Comisión Permanente del Poder Legislativo (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)**

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se pasa a considerar el asunto que figuraba en primer término del orden del día y pasó a ser tercero: "Comisión Permanente del Poder Legislativo (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

La Mesa informa que tiene en su poder una lista de candidatos para integrar la Comisión Permanente. De acuerdo con el procedimiento aplicado por el Cuerpo en oportunidades anteriores, se establece un plazo hasta la hora 20 y 30 para que los señores representantes emitan su voto.

Se recuerda a todos que la votación es secreta, por lo que las papeletas no deben firmarse.

Mientras se distribuyen las papeletas y se procesa la votación, de acuerdo con el procedimiento que se ha seguido en otras oportunidades, continuamos con la sesión.

## **26.- Instituto Nacional de Colonización. (Domicilio legal)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Instituto Nacional de Colonización. (Domicilio legal)".

(ANTECEDENTES:)

### **Rep. N° 146**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

### **Anexo I**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Diego Echeverría.

**SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).**- Señor presidente: este proyecto de ley, que fue acompañado por todos los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, es un acto de justicia para un país como el nuestro, en el cual el interior, la descentralización y el territorio tienen la importancia que todos sabemos.

Voy a leer un breve informe, porque ha sido parte de la construcción de toda la Comisión, en la que se ha recibido no solo al presidente del Instituto Nacional de Colonización, sino también al miembro de la oposición.

(Murmullos)

—El informe dice lo siguiente:

"La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley sobre el domicilio y principal asiento del Instituto Nacional de Colonización.

Al respecto, se cumple en informar por unanimidad de sus integrantes, en los siguientes términos.

En el presente proyecto de ley, que se sugiere su aprobación por la Cámara de Representantes, se faculta al Directorio del Instituto Nacional de Colonización, por mayoría especial de votos, a decidir cuál será el domicilio legal y principal asiento de dicho Ente Autónomo, en cualquier parte del territorio nacional.

De esta forma se profundiza en la descentralización por materia, dejando al propio ente autónomo apreciar cuál es la 'ubicación adecuada', en función de un criterio de mayor cercanía con las colonias y los 'administrados' o personas con las cuales se relaciona.

Lo precedente es un corolario del principio de especialidad, porque dicho organismo, según su competencia, es el que está en mejores condiciones para decidir la prestación del servicio"...

(Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Señores legisladores: hacer uso de la palabra mientras se desarrolla una votación no es lo más fácil ni cómodo para el orador que está informando en nombre de toda la Comisión.

Les pedimos su colaboración para guardar silencio y evitar molestias, en la medida de lo posible.

Gracias.

Continúe, señor diputado Echeverría.

**SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).**- Gracias, señor presidente.

Probablemente, hacer uso de la palabra mientras los compañeros votan no es lo ideal, pero el informe es muy breve y concita el apoyo de todos los integrantes, así que no creo que se preste a mayor debate.

Retomo la lectura del informe:

"Lo precedente es un corolario del principio de especialidad, porque dicho organismo, según su competencia, es el que está en mejores condiciones para decidir la prestación del servicio con mayor eficiencia y eficacia, propio del estándar de 'buena administración' impuesto en el artículo 311 de la Constitución, así como en lo relativo a su organización y funcionamiento, sin imposición por parte de la persona pública mayor.

Además, es una forma de remover obstáculos jurídicos que permitan a los colonos un mejor acceso al órgano jerarca, profundizando la descentralización territorial según el mandato establecido en el artículo 50 de la Constitución de la República, cuando se trata de un organismo que tiene como ámbito territorial principal la zona rural del interior del país y no la capital".

Es un acto de justicia que el Instituto pueda decidir dónde establecer su domicilio legal, y no como sucede en la actualidad, que está en la capital, lo cual es paradójico, dado que es el único departamento que no cuenta con una colonia.

Concluye el informe: "Por las razones expuestas, la Comisión aconseja al Cuerpo la aprobación del referido proyecto de ley".

**SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).**- Señor presidente: votamos este proyecto de ley que viene del período pasado, que fue presentado por el senador Camy y que ya contaba con media sanción.

Queremos dejar constancia de algunas apreciaciones que hizo Andrés Berterreche, integrante del Directorio del Instituto, que representa a nuestra fuerza política.

Andrés Berterreche expresó en la Comisión que estaba de acuerdo con este proyecto de ley, pero que ejecutar esa decisión va a ser un poco más complejo. También expresó que el Instituto Nacional de Colonización es superavitario, y que ese superávit se debe destinar a la compra de tierras. Dejar al Instituto Nacional de Colonización las manos libres para empezar la discusión implica votar este proyecto. Además, dijo que la posibilidad de ejecutarlo es más difícil por los recursos que se le sacaron para la compra de tierras.

Este proyecto de ley está limitado por la falta de recursos que permiten al Instituto Nacional de Colonización hacer lo que le corresponde, que es comprar tierras.

Además de lo que dijo Andrés Berterreche -reitero, representante por el Frente Amplio en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización-, esta limitación surge de un informe que hizo en su totalidad el Directorio del Instituto Nacional de Colonización cuando la Comisión le solicitó asesoramiento. Allí expresaban que si bien compartían el espíritu del proyecto de ley, entendían que para que pudiera ejecutarse en su totalidad era necesario que en la oportunidad correspondiente al otorgamiento de recursos -en ese caso, la rendición de cuentas- se tuviera en cuenta esta situación.

Por lo tanto, reitero, si bien apoyamos este paso -porque el proyecto de ley es el primer paso para realizar esto que podría considerarse una descentralización-, si no se le conceden más recursos al Instituto Nacional de Colonización para su tarea principal, que es la compra de tierras, evidentemente, el propósito que tiene el proyecto no se va a poder cumplir.

**SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).**- Gracias, señora diputada; gracias, señor presidente.

Vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, pero convencidos de que no es más que un saludo a la bandera, pues la descentralización de las políticas públicas no está basada en la ubicación de una sede, sino en el fortalecimiento del trabajo en territorio y de diversos mecanismos de participación ciudadana y de diálogo entre la institucionalidad pública y las organizaciones sociales del territorio.

(Murmullos)

—Perdón, señor presidente. Hay un gran barullo, ¿verdad?

(Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Reiteramos la exhortación a los señores legisladores a evitar el murmullo en la medida de lo posible. Si no, la Mesa se permite surgir que alguien proponga un intermedio hasta que concluya la votación.

Puede continuar, señor diputado.

**SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).**- Gracias, señor presidente.

Sin duda, se puede votar en silencio. No es necesario el intermedio.

Continúo. El proceso de descentralización está vinculado también a metodología de trabajo participativo y de cercanía que considera los aportes de la sociedad organizada. En este marco, en los gobiernos anteriores, en los territorios rurales se crearon las Mesas de Desarrollo Rural y los consejos departamentales, a través de la Ley N° 18.126, relativa a la descentralización y coordinación de políticas agropecuarias con base departamental.

El Instituto Nacional de Colonización tiene hoy trece regionales -una de las cuales se creó en 2018- que atienden todo el territorio nacional. Los colonos no deben trasladarse a Montevideo para hacer ningún trámite; los realizan en las regionales y algunos, vía web.

Es importante destacar que en el primer gobierno del Frente Amplio, 2005-2010, se instrumentó el expediente electrónico y todos los trámites se realizan en cualquier regional del Instituto Nacional de Colonización; en ese mismo momento entran al sistema...

(Murmullos)

—Creo que la diputada Núñez me está pidiendo una interrupción.

(Murmullos)

—Perdón, presidente. Pensé que la diputada me pedía una interrupción.

Como decía, es importante destacar que en el primer gobierno del Frente Amplio se creó el sistema del expediente electrónico, y todos los trámites se realizan en cualquier regional del Instituto. En ese mismo momento entran al sistema, y están disponibles para todos los funcionarios del Instituto. Este cambio estaba enmarcado en el proceso de transparencia y mejora de gestión del Instituto.

El Instituto Nacional de Colonización tiene distribuido el 50 % de sus funcionarios y recursos en el territorio, donde hay mayor porcentaje de técnicos. Lo relevante para que el Instituto pueda fortalecer el proceso de descentralización es incluir mayor presencia en los territorios, con más técnicos que se puedan vincular directamente con los colonos, con las organizaciones y aspirantes a tierra, así como realizar los trabajos de articulación con la institucionalidad pública y privada que existe en cada localidad. Este trabajo a nivel territorial debe ser apoyado por un equipo central de todas las áreas de la gestión.

Queda en Montevideo una pesada estructura administrativa de funcionarios, pero que ha sido superada por la tecnología, por el expediente electrónico y por los trámites vía web.

También es importante destacar que las políticas de acceso a la tierra y de desarrollo rural que lleva adelante el Instituto Nacional de Colonización deben ser articuladas con la institucionalidad agropecuaria y no agropecuaria tanto a nivel central como territorial. A nivel central, toda la institucionalidad está en Montevideo, lo cual requiere tiempo y dedicación.

El Instituto Nacional de Colonización tiene trascendencia social, territorial y productiva en el país. Ha significado el resguardo de más de 600.000 hectáreas bajo la protección de la Ley N° 11.029; que representan apenas el 4 % de la superficie nacional y el 27 % del área de la producción familiar en todos los rubros, especialmente lechería y ganadería.

Este Instituto es una posibilidad de vida para muchas familias del medio rural...

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

**SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).**- ¿Me permite otra interrupción, diputada?

**SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede continuar el señor diputado Nelson Larzábal.

**SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).**- Gracias, señora diputada; gracias, señor presidente.

Decíamos que el Instituto es una posibilidad de vida para muchas familias del medio rural; sin él, varias familias no podrían estar produciendo en el campo, porque les es imposible acceder a él a los valores del mercado. Las tierras del Instituto constituyen territorios reservados para la producción familiar y para los trabajadores rurales.

El señor senador Camy, cuando presentó el proyecto, dijo que el Instituto es "[...] esperanza y solución para que miles de productores y aspirantes a productores puedan acceder a trabajar la tierra, gente que sin este organismo no tendría la oportunidad de hacerlo [...]".

Sin embargo, a propuesta del Partido Nacional y con los votos de la coalición de gobierno y de otros partidos, en la LUC se aprobaron dos artículos que debilitan al Instituto, a las colonias, a los colonos y colonas, a los aspirantes a tierras, a la producción familiar en su conjunto y a los territorios.

En estos años, el proceso de debilitamiento y desfinanciamiento del Instituto en el largo plazo comenzó con la LUC, mediante cambios fundamentales en la Ley N° 11.029, y continuó en el presupuesto nacional, que redujo en un 90 % la partida presupuestal para la compra de tierras desde 2021 a 2024. Y el golpe final lo dio la rendición de cuentas 2020, a través de la cual el gobierno de coalición lo termina de desfinanciar totalmente, quitándole las leyes que daban los recursos para compra de tierras.

Estas definiciones del gobierno promueven los procesos de concentración de la tierra, el despoblamiento de la campaña y la fragilización del Instituto. No tienen nada que ver los dichos con los hechos.

Para fortalecer al Instituto no es necesario cambiar de domicilio la sede central, que fue denominada en la legislatura anterior con el nombre de Encarnación Benítez, a fin de relacionar el Instituto de Colonización con el Reglamento de Tierras de 1815, instaurado durante el gobierno de Artigas.

Encarnación Benítez fue uno de los encargados por Artigas de instrumentar el Reglamento Provisorio de las Tierras de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y la Seguridad de sus Hacendados.

Reitero: para fortalecer el Instituto no es necesario cambiar el domicilio de la sede, sino crear leyes que tengan como objetivo hacer una política de tierras a largo plazo, fortalecer al Instituto, a la producción familiar y asalariada del país, a los productores lecheros, ganaderos, granjeros, cañeros, entre otros, actores fundamentales en la generación del producto agropecuario de las redes sociales en el territorio, de la fuerza de trabajo, fundamental para la economía del país y para la soberanía alimentaria.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede continuar la señora diputada Cecilia Bottino.

**SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).**- Señor presidente...

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).**- Señor presidente: en primer término, vamos a acompañar este proyecto. En lo personal, lo voy a acompañar por respeto a los colegas, no solo de mi Partido, sino también a los que estuvieron trabajando en esto.

Sin embargo, quiero hacer una autocrítica: no hay nada más relacionado con la realidad, con vacas, ovejas, tomates y lechugas que el Instituto Nacional de Colonización, y el proyecto para mudar su residencia legal fue a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, cuando tendría que haber ido a la Comisión de Ganadería. Esto es un error garrafal de nosotros; cada cosa en su lugar, ¿verdad? Como dicen en campaña: "Cada chanco en su teta es la mejor manera de mamar".

Ya que está. Ahora quiero referirme a este proyecto que en su corazón, en el artículo único, dice que el Instituto tendrá domicilio legal y principal asiento en cualquier punto del territorio nacional. Esto es lo más



parecido a una bomba de humo que he visto en mi vida, y eso que en carnaval en mi pueblo hay bombas de humo por todos lados. La verdad, es increíble que el Parlamento se preste -nosotros- a hacer un proyecto para autorizarlo a estar en cualquier punto del territorio nacional; puede ser acá, en la luna o en donde se nos ocurra.

Además, ¿sabe qué, señor presidente? El Instituto no se va a cambiar nada, porque la mitad está acá y es muy caro cambiarlo. ¡No han podido comprar una hectárea de campo, aunque sea para hacer una quinta, y se van a mudar para el interior, con el costo que tiene mudar toda la parafernalia que está establecida ahí en Ciudad Vieja! ¡Eso no es cierto! En este período, no. Es más: si lo hacen, ¡me voy a pie a San Cono, para pedirle perdón! ¡Honestamente!, porque es absolutamente imposible, inviable.

Esta es una cuestión para quedar bien, para decir que se está descentralizando, que va a estar más cerca de la gente. Eso es desconocer absolutamente el interior. Para cualquier canario o colono de Cerro Largo o de Artigas es más fácil venir a Montevideo que a cualquier otro punto del país. Voy a poner solo un ejemplo: capaz que debe ser fácil establecerse en Durazno, que es el centro del país y seguramente Cacho Vidalín hasta les da un edificio gratis. Ahora, ¿saben qué? Para ir de Melo a Durazno, primero, no hay ómnibus directo, hay que hacer traslado en Cerro Chato. Segundo, si voy en auto, demoro más que venir a Montevideo, porque lo que no dicen en este proyecto es que de Cerro Chato a Sarandí del Yí, en 20 kilómetros hay sesenta curvas de tierra.

Yo me resisto, y lo hablo con énfasis porque estas son las cosas que nos alejan de la gente. Yo calculo que no le preguntaron esto a ningún colono.

No me importa si mis compañeros estaban de acuerdo o no con esto. Lo que sí digo es que esta es la realidad y como es lo que siento, lo tengo que decir.

Primero que nada, al Instituto se le sacó toda la plata. ¿Para qué querés comprar campo? Que venga la plata para acá, para otras cosas, que tampoco se han visto, pero bueno. Se prometieron quince millones. ¿Saben qué? Ni un peso ha ido a Colonización. Les quedan dos años para darle algo, por lo menos, ¿y me vienen con un proyecto en el que van a establecer un domicilio legal en el interior del país? La verdad que es una cosa absolutamente anacrónica.

Dije: lo voy a votar, porque eso es lo que han resuelto mis compañeros y lo que han acordado con los coordinadores. Los acuerdos se respetan y yo soy un hombre respetuoso de la fuerza política y de mis compañeros, pero estoy totalmente en desacuerdo, sobre todo, cuando me pongo en lugar de un colono. Menos mal que ahora están los medios que decía el diputado Nelson Larzábal, porque si no... Imagínense venir de Artigas o de Rivera. Nosotros, para ir a Rivera, también demoramos lo mismo que a Montevideo, porque no hay ómnibus directo y tenemos 200 kilómetros a Tacuarembó, que son tres horas, porque ahí sube el que trae la leche, la gallina, el pavo y los tomates. Después, hay que tomar otro ómnibus de Tacuarembó a Rivera; así funciona el interior, porque este es un país en el que todas las rutas vienen a Montevideo. Hay solo una ruta atravesando el país -fue una creación de Javier Barrios Amorín en la década del sesenta-: la Ruta N° 26; es la única. No hay lugar más fácil para ir desde el interior que Montevideo. ¿Me gusta? No me gusta, pero es el país que tengo y tengo que hacer sobre las cosas reales, y no andar inventando estas otras, que son unos panfletos para quedar bien no sé con quién y para decir que están trabajando en la descentralización, cuando es simplemente una bomba de humo.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Muchas gracias, señor presidente.

No preciso más tiempo, le devuelvo la palabra con mucho gusto a la señora diputada Cecilia Bottino.

**SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).**- Señor presidente: por suerte el señor diputado me devuelve con mucho gusto la palabra.

(Interrupción del señor representante Álvaro Viviano)

—Me voy a defender muy bien, porque en Comisión recibimos dos asesoramientos del principal afectado, que es el Instituto Nacional de Colonización. Uno de ellos, estuvo firmado por la unanimidad de todo el Directorio, en donde está representado el Frente Amplio por un director que es un compañero de mi fuerza política y de mi sector político, el señor Andrés Berterreche, que expresó que estaba de acuerdo con el espíritu del proyecto, pero todo el Directorio del Instituto Nacional de Colonización expresaba, en aquel momento, antes de la rendición de cuentas, que necesitaban más recursos para llevarlo adelante. Pasó la rendición de cuentas, no se le concedieron más recursos al Instituto Nacional de Colonización y, por lo tanto, el reproche que se le puede hacer es que no lo van a poder ejecutar, porque no tiene recursos.

Como el proyecto no avanzaba, el senador Camy solicitó ser recibido por la Comisión, cuestión a la que hicimos lugar, y vino acompañado por el presidente del Directorio y por nuestro compañero -reitero, representante del Frente Amplio, parte de mi sector político, el Movimiento Participación Popular-, Andrés Berterreche, ex senador de la República -así se presentó en la Comisión-, también integrante alguna vez de este Cuerpo; él expresó que compartía el espíritu de este proyecto, pero lo que no compartía era que no se le hubieran otorgado más recursos al Instituto Nacional de Colonización y que, por el contrario, se le hubieran retirado. Por lo tanto, él entendía que iba a ser muy compleja su aplicación, pero lo que permitía este proyecto era dejarle las manos libres al Instituto Nacional de Colonización para empezar la discusión.

Además, uno hace confianza en los compañeros del Senado, porque este proyecto vino aprobado del Senado por la unanimidad de sus componentes. Esto quiere decir que la bancada del Frente Amplio del Senado también lo apoyó, así como también en la legislatura pasada -reitero- tuvo media sanción en el Senado con los votos de la totalidad de la bancada frenteamplista.

Por lo tanto, los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración -asesora a la que se envió, no sé si correcta o incorrectamente, pero la cuestión es que nosotros tuvimos el proyecto para tratar- entendimos que estaban dadas las condiciones para apoyar este proyecto, con estas constancias que, en mi caso, quise dejar al principio citando las palabras de quien me representa, el ingeniero Andrés Berterreche.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).**- Señor presidente: creo que nos hemos desviado un poco de la discusión central de este proyecto.

Se trata de un solo artículo que autoriza el cambio del domicilio legal del Instituto Nacional de Colonización. Aquí no se está hablando de recursos y tampoco de una descentralización real del Instituto.

Discrepo totalmente con el señor diputado Fratti porque no estamos hablando de un cambio, sino de una autorización al Directorio, por una mayoría especial, para cambiar el domicilio legal, si fuera conveniente. O sea que el propio Directorio, con una mayoría especial, tendrá que evaluar si será conveniente o no.

La canción de Pablo Estamín todos la conocemos: todas las rutas, todos los caminos conducen a la capital; por supuesto, eso lo tendrá que evaluar el Directorio para saber si será conveniente o no.

Simplemente, se trata de una autorización, o sea, dar una facultad mayor al Directorio para tomar una decisión, siempre que lo considere conveniente, dentro de un espíritu de descentralización. Se trata, nada más, de darle una facultad más al Directorio; no estamos diciendo que lo estamos cambiando de lugar.

Ese es el sentido del artículo y nada más, por eso digo que me parece que se ha desvirtuado un poco la discusión.

Nosotros apoyamos este proyecto.

Agradezco a la señora diputada Bottino por la interrupción que me concedió.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- ¿Me permite una interrupción, señora diputada Bottino?

**SEÑOR BOTTINO FUORI (Cecilia).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Señor presidente: para no distraer al Cuerpo y casi como fundamento de voto, en menos de un minuto quiero decir que suscribo, desde la A a la Z, lo expresado por la señora diputada Bottino. Así actuamos en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ante el proyecto que vino del senador Camy.

Convocamos al Directorio del Instituto, y si el beneficiario del proyecto nos dijo que quería que se aprobara, no había una razón para no hacerlo.

Ese fue el motivo por el que nos pronunciamos a favor y lo vamos a hacer también en esta sala.

Gracias, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Puede continuar la señora diputada Cecilia Bottino.

**SEÑORA BOTTINO FUORI (Cecilia).**- He finalizado, señor presidente.

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).**- Señor presidente: coincidimos toda la mañana con el señor diputado Molinelli, pero ahora vamos a discrepar.

Serio sería si Colonización -que tiene más de cuarenta años- tuviera un lugar para trasladarse, le pidiera al Parlamento y lo aprobara como urgente, pero no como una autorización a fin de que vaya para donde quiera, porque no funciona así.

Además, dicen que recibieron al Directorio. Yo quisiera saber cuántos colonos vinieron a la Comisión a decir que estaban de acuerdo y que les queda más cómodo ir a otro lugar que no sea Montevideo. ¿A cuántos les preguntaron si les queda más cómodo?

Quienes están en el Directorio son la palabra autorizada, pero nosotros no somos un palo vestido, señor presidente. ¿Hace más lo que se vota en el Senado? Y, bueno, nosotros tratamos de conformar, pero no siempre, porque si no, eliminamos esta Cámara, nos ahorramos noventa y nueve sueldos y que vote solo el Senado. En ese sentido fue mi alocución, y sigo pensando exactamente lo mismo.

El peor error fue mandar este proyecto a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; lo digo acá y donde cuadre, porque si algo tiene que ver con ganadería es Colonización. Si van a hablar del Instituto Agropecuario -que también quiere cambiar de lugar-, ¿también se lo van a mandar a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración? Si quieren sacar el Ministerio de la calle Constituyente, ¿también lo van a mandar a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y

Administración? Pero este es un país que está quedando esquizofrénico, porque manda las cosas para donde no corresponde.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA HUGO (Claudia).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

**SEÑORA HUGO (Claudia).**- Señor presidente: como integrante de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración a la que fue enviado este proyecto, quiero hacer una consideración.

Vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley que dispone que el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, por mayoría de cuatro votos, pueda determinar la ubicación adecuada para su instalación, atendiendo primordialmente el criterio de mayor cercanía con las colonias y sus administrados.

Entendemos que las políticas que lleva a cabo el Instituto, que son de enorme importancia, deben además tener cercanía administrativa. Esta cercanía no implica que se trate de una cercanía puramente física, sino de posibilidades para todos los colonos de acercarse a la sede del Instituto cuando así lo necesiten.

Entendemos que puede no ser un acierto que obligatoriamente la sede de este Instituto esté en Montevideo, pero tampoco entendemos acertada la obligatoriedad de que se encuentre en determinada localidad del interior. Lo que sí entendemos acertado es dejar en manos del Instituto la discusión y la resolución del tema, aunque nos parece difícil la posible ejecución.

La verdadera descentralización no es el lugar donde esté ubicada la sede central si eso no lo acompañamos de recursos y muchos menos si se toma la decisión de realizar un fuerte recorte presupuestal que la vacía de buena parte del dinero destinado a la compra y adjudicación de tierras para los verdaderos colonos. La verdadera descentralización significa apoyo y no palabras plasmadas en papel.

Vamos a acompañar este proyecto de ley en el entendido de que es una disposición que no ata al Instituto a tener su lugar de asiento central en Montevideo. Pero lo importante son las actitudes reales que ha tenido este gobierno con el Instituto y con los verdaderos colonos.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

**SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).**- ¡Que se rectifique la votación!

Si no me equivoco, hay unanimidad.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- La Mesa solicita a los legisladores que están en las bandejas que tomen asiento en sus respectivas bancas, para evitar dificultades a la hora de contar los votos.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).**- Señor presidente: es un buen proyecto que todos hemos acompañado; tan bueno es que lo acompañamos los que estamos a favor y también los que están en contra.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- El Instituto Nacional de Colonización creado por la Ley N° 11.029, de 12 de enero de 1948, tendrá su domicilio legal y principal asiento en cualquier punto del territorio nacional.

Artículo 2º.- El directorio del ente autónomo por mayoría especial de cuatro votos determinará cuál es la ubicación adecuada para su instalación, atendiendo primordialmente el criterio de mayor cercanía con las colonias y sus administrados".

## **27.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)**

—Dese cuenta del resultado de la votación para la integración de la Comisión Permanente del Tercer Período de la XLIX Legislatura.

(Se lee:)

"Han votado 78 señores representantes, haciéndolo 75 por la única lista presentada, y hubo 3 votos en blanco".

—En consecuencia, fueron designados como miembros de la Comisión Permanente para el Tercer Período de la XLIX Legislatura los representantes Sebastián Cal, Bettiana Díaz Rey, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Diego Reyes, Conrado Rodríguez y Pablo Viana como titulares, y los representantes Álvaro Perrone Cabrera, Cecilia Cairo, Gabriela Barreiro, Mabel Quintela, Agustín Mazzini García, Jorge Alvear González y Rubén Bacigalupe como suplentes respectivos.

## **28- Licencias.**

### **Integración de la Cámara**

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 13 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022

**FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## **29.- Levantamiento de la sesión**

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Moción para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 37)

**OPE PASQUET**

PRESIDENTE

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria relatora

**Sr. Fernando Ripoll**

Secretario redactor

**Dra. Helena Lanza**

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



**ANEXO**  
**52ª SESIÓN**  
**DOCUMENTOS**





## SUMARIO

	Pág.
<b>1.- Instituto Nacional de Colonización. (Domicilio legal)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 146, de julio de 2020, y Anexo I, de de 2005. Carp. N° 443 de 2020.	
Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración .....	73

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,  
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

REPARTIDO N° 146  
JULIO DE 2020

CARPETA N° 443 DE 2020

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

Domicilio legal  
\_\_\_\_\_

- 1 -

## CÁMARA DE SENADORES

---

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

### PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1°.- El Instituto Nacional de Colonización creado por Ley N° 11.029, de 12 de enero de 1948, tendrá su domicilio legal y principal asiento en cualquier punto del territorio nacional.

Artículo 2°.- El directorio del ente autónomo por mayoría especial de cuatro votos determinará cuál es la ubicación adecuada para su instalación, atendiendo primordialmente el criterio de mayor cercanía con las colonias y sus administrados.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1° de julio de 2020.

BEATRIZ ARGIMÓN  
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,  
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN**

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 146  
NOVIEMBRE DE 2022

CARPETA N° 443 DE 2020

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

Domicilio legal

**I n f o r m e**

---

- 1 -

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,  
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley sobre el domicilio y principal asiento del Instituto Nacional de Colonización.

Al respecto, se cumple en informar por unanimidad de sus integrantes, en los siguientes términos.

En el presente proyecto de ley, que se sugiere su aprobación por la Cámara de Representantes, se faculta al Directorio del Instituto Nacional de Colonización, por mayoría especial de votos, a decidir cuál será el domicilio legal y principal asiento de dicho Ente Autónomo, en cualquier parte del territorio nacional.

De esta forma se profundiza en la descentralización por materia, dejando al propio Ente Autónomo apreciar cuál es la "ubicación adecuada", en función de un criterio de mayor cercanía con las colonias y los "administrados" o personas con las cuales se relaciona.

Lo precedente es un corolario del principio de especialidad, porque dicho Organismo, según su competencia, es el que está en mejores condiciones para decidir la prestación del servicio con mayor eficiencia y eficacia, propio del estándar de "buena administración" impuesto en el artículo 311 de la Constitución, así como en lo relativo a su organización y funcionamiento, sin imposición por parte de la Persona Pública Mayor.

Además, es una forma de remover obstáculos jurídicos que permitan a los colonos un mejor acceso al órgano jerarca, profundizando la descentralización territorial según el mandato establecido en el artículo 50 de la Constitución de la República, cuando se trata de un Organismo que tiene como ámbito territorial principal la zona rural del interior del país y no la capital.

Por las razones expuestas, esta Comisión aconseja al Cuerpo la aprobación del referido proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 2022

DIEGO ECHEVERRÍA  
MIEMBRO INFORMANTE  
CECILIA BOTTINO FIURI  
RICHARD CÁCERES  
MARTÍN ELGUE  
RODRIGO GOÑI REYES  
CLAUDIA HUGO

- 2 -

EDUARDO LUST HITTA  
ANÍBAL MÉNDEZ  
NICOLÁS MESA WALLER  
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA

#